CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE JULIO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 11

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de julio de 2025 al 4 de agosto de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,

DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**FECHA DE ENTREGA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
00	04-08-2025	INFORME MENSUAL 11	Arq. José Blanquicet	Ing. Gilberto Diaz	Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9
1. ANTECEDENTES 9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024 15
4.1.1 Aspectos contractuales 15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024 16
4.3.1 Aspectos contractuales 16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría 17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS 18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA 18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 19
5.3 AVANCE FINANCIERO 20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA 21
5.4.1 Avance de obra. 21
5.4.2 Descripción del avance de la obra 25
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL 52
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 52
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo 52
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS. 54
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS 62
5.8.1 Programas ambientales implementados. 62

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 84
5.8 3 Ocupación de cause 86
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 87
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista 88
5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 89
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección 89
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo 89
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo 90
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo 92
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional 92
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 93
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista. 99
5.9.8.1 Capacitación al personal. 99
5.9.9 Accidentalidad mes de julio 127
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO 128
5.10.1 Línea de Comunicación: 129
5.10.1.2 Jornada de socialización y concertación con comunidad colindante – Rodamiento de cerramiento perimetral 131
5.10.1.3 Seguimiento a la adecuación de las caballerizas y al rodamiento del encerramiento 132
5.10.2. línea de Participación Comunitaria: 132
6. RECOMENDACIONES 137
7 CONCLUSIONES 139

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra 15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra 16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría 17
Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría 17
Tabla 5. Personal Contratista 18
Tabla 6. Personal interventoría 18
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra 19
Tabla 8. Avance financiero de los contratos 20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto 21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores 21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores 23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento 52
Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de julio a agosto 04 de 2025 52
Tabla 14 Mantenimientos realizados 74
Tabla 15.Datos generales de la empresa 88
Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra. 90
Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo 92
Tabla 18. Señalización en obra 93
Tabla 19 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental 98
Tabla 20. Permisos de trabajo 103
Tabla 21.Pagos parafiscales 106
Tabla 22 .Soporte de elementos de emergencia 120
Tabla 23. Inspección de arnés 122
Tabla 24 Inspección de eslinga. 123
Tabla 25 Certificado Línea de vida. 124
Tabla 26. Información andamios. 126
Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo 127
Tabla 28.Socializaciones realizadas 132
Tabla 29.Participacion 133
Tabla 30. Registro fotográfico de trabajo social 134

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores 11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores 11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores 12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores 12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores 13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores 13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores 14
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores 14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu 15
Ilustración 10. Localización y replanteo placas cancha múltiple 25
Ilustración 11.Localización y replanteo dugout. 26
Ilustración 12. Localización y replanteo muro de cerramiento cancha de softbol. 26
Ilustración 13. Localización y replanteo parqueadero. 27
Ilustración 14 . Excavación para zapatas dugout izquierdo 27
Ilustración 15. Excavación cimentación cerramiento cancha de softbol 28
Ilustración 16. Excavación zapatas acceso No 1. 28
Ilustración 17. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral 29
Ilustración 18. Relleno y compactación material seleccionado acceso principal. 29
Ilustración 19. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos. 30
Ilustración 20. Conformación concreto ciclópeo cimentación dugout izquierdo 30
Ilustración 21. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral 31
Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas acceso principal 31
Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi placa dugout 32
Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi columnas cancha de softbol 32
Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas graderías futbol 33
Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación cerramiento perimetral 33
Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de futbol 34
Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol 34
Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi columnas graderías cancha de softbol 35
Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi columnas graderías cancha de futbol 35
Ilustración 31. Fundida concreto 4000 psi zapatas dugout 02 36
Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación dugout 01 36
Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi placa dugout 01 37
Ilustración 34. Fundida concreto 400 psi viga confinamiento cerramiento cancha múltiple 37
Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi para placa cancha múltiple 38
Ilustración 36. Fundida concreto para placa de pavimento parqueaderos 38

Ilustración 37. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 11.39
Ilustración 38. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 1139
Ilustración 39. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 9....40
Ilustración 40. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos.40
Ilustración 41. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes41
Ilustración 42. Excavación canal perimetral41
Ilustración 43. Figurado acero muro escalinatas cancha futbol 1142
Ilustración 44. Figurado acero fondo canal perimetral42
Ilustración 45. Figurado Acero refuerzo muros canal perimetral43
Ilustración 46. Acero refuerzo plantilla oficina acceso principal....43
Ilustración 47. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha futbol 9....44
Ilustración 48. Fundida concreto ciclópeo cerramiento cancha futbol 11....44
Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeo cimentación escalinatas cancha futbol 11....45
Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos45
Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi viga confinamiento cerramiento cancha futbol 1146
Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 1146
Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha futbol 9....47
Ilustración 54. Pañete muro de cerramiento externo paralelo al canal perimetral....47
Ilustración 55. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11....48
Ilustración 56. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 11....48
Ilustración 57. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 949
Ilustración 58. Módulos de cerramiento externo paralelo canal perimetral49
Ilustración 59. Levante en block No 4 baterías de baños50
Ilustración 60. Levante en block No 4 baterías de baños modulo 150
Ilustración 61. Pañete garita acceso No 2. Acceso parqueaderos....51
Ilustración 62. Pañete garita acceso principal....51
Ilustración 63.Toma de muestras concreto de placas de pavimento parqueadero ligas mayores59
Ilustración 64. Toma de muestras concreto columnas graderías cancha de softbol....59
Ilustración 65 . Prueba de Slump concreto pavimento parqueadero ligas mayores....60
Ilustración 66. Toma de densidades zona de parqueaderos ligas mayores....60
Ilustración 67. Entrada y salida de materiales64
Ilustración 68. Certificado de disposición final de materiales65
Ilustración 69. Preoperacional de maquinaria y herramientas....67
Ilustración 70. Protección de materiales....68
Ilustración 71. Almacenamiento de sustancias peligrosas.69
Ilustración 72. Almacenamiento sustancias peligrosas.71
Ilustración 73. Kits antiderrames.72
Ilustración 74.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos....73
Ilustración 75. Punto ecológico77
Ilustración 76. Manejo de residuos peligrosos....78
Ilustración 77. Certificado de disposición final de residuos.79
Ilustración 78. Carpado de materiales81

Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo81
Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal83
Ilustración 81. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal83
Ilustración 82. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal84
Ilustración 83. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause87
Ilustración 84. Reunión Mensual COPASST.....96
Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia.....100
Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad104
Ilustración 87. Entregas de epp105
Ilustración 88. Control de alimentos116
Ilustración 89. Inducción al nuevo personal118
Ilustración 90. Inspección extintores y camillas119

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de julio de 2025 al 4 de agosto de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

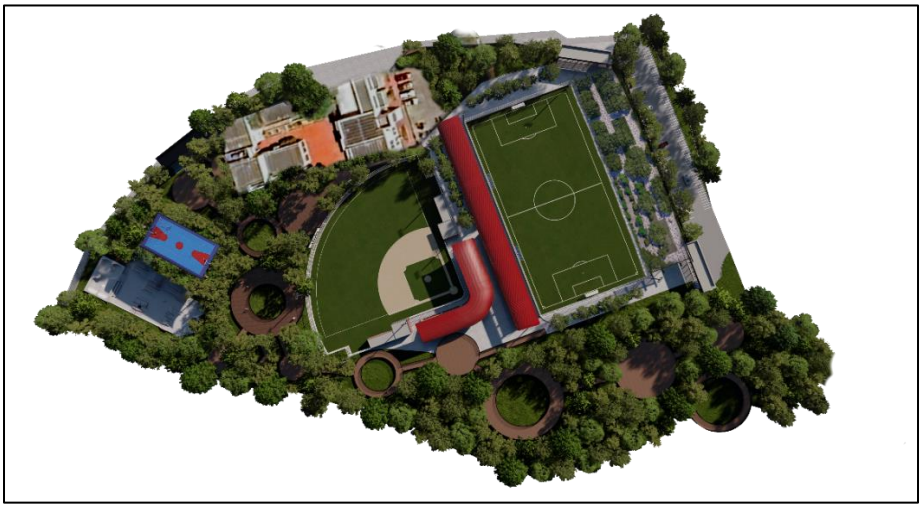


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se localiza en el barrio Chambacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú en Cartagena, Colombia.

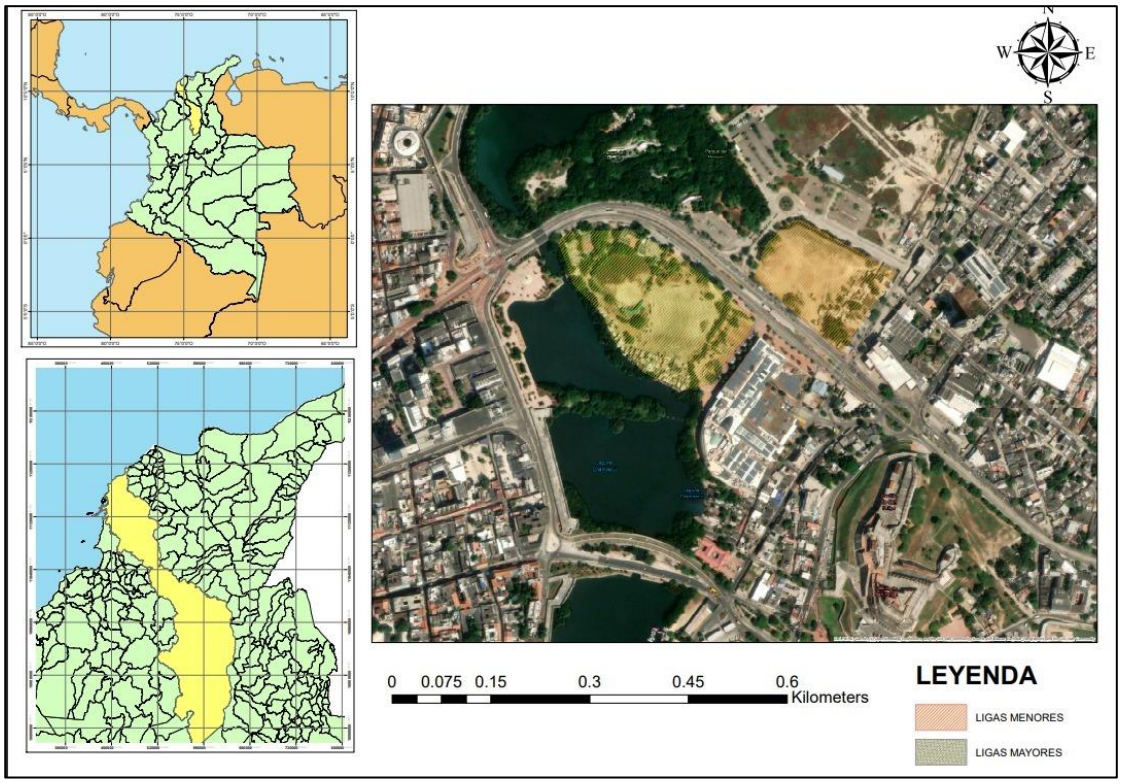


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	**LP-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**4 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**25 DE JULIO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**

OBJETO EL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 34.761,24**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31 DE DICIEMBRE 2025**

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**CMA-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**29 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**06 DE AGOSTO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH**
OBJETO EL CONTRATO:	**INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 1.873,64**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31DE DICIEMBRE DE 2025**

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		**23**

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad

1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		**15**

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.
Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.
La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1

Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep 2024- 12 jun 2025	$ 13.556.884.817,78
VALOR TOTAL FACTURADO		$ 13.556.884.817,78
VALOR POR FACTURAR		$ 31.632.731.241.47
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
VALOR TOTAL FACTURADO		$0
VALOR POR FACTURAR		$ 2.435.731.286
PORCENTAJE FACTURADO		0%
PORCENTAJE POR FACTURAR		100%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE JULIO- 04 DE AGOSTO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	34%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 12 DE JUNIO - 04 DE JULIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	23%

❖ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 87%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 90% y se está armando y figurando hierro para las vigas.

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 87%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 90% y se está armando y figurando hierro para las vigas.

- ESTRUCTURA DOGOUTS DERECHO– AVANCE 95%
 - Cimentación completada.

- Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
- Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
- Preparación para inicio de levante y pañete

- ESTRUCTURA DOGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 70%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 50% y se está armando y figurando hierro para las vigas.

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 80%
 - Conformación de subrasante realizada.
 - Excavación terminada completamente.
 - Relleno y compactación material seleccionado completado.
 - A la espera de la geomembrana, macdrain y grama sintética que ya se realizó la compra.

- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 95%
 - Relleno y compactación material seleccionado completado
 - Cerramiento perimetral ejecutado en un 95%, se inicia instalación de paneles.
 - Fundida y pulida de losa completado.
 - Se esta a la espera para pintura, demarcación y accesorios

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 95%
 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Fundida de losa de pavimento en un 95%
 - Preparación para fundida de bordillos y andenes

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 50%
 - Cimentación completada.
 - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
 - Columnas armadas y a la espera para fundir sectores, ya que se han fundido un 30% y se está armando y figurando hierro para las vigas.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 30%
 - Cimentación completada en un 30%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.

❖ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 12 DE JUNIO - 04 DE JULIO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	**45%**

❖ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 95%

- ESTRUCTURA BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 70%

- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 80%

- ESTRUCTURA ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 100%
 - Actividad finalizada en su parte estructural.
 - Se procede con levante en block No 4. Avance de un 80%

- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
 - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.

- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 95%
 - Actividad suspendida temporalmente por ocupación informal del área por parte de mofleros.

- Pendiente 5% restante.

- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 85%
 - Cimentación del cerramiento- completado.
 - Terminando armado de mallas de cerramiento.
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado.
 - Material de triturado y geomembranas completado.
 - A la espera de instalación y colocación de macdrain y grama sintética. Ya se cuenta con la grama adquirida y en bodega.

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 85%
 - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
 - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
 - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
 - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.
 - Actividad suspendida en zona ocupada por asentamientos informales, pero se cuenta con tubos listos en espera de instalación.

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 80%

 - Mejoramiento técnico del terreno completado.
 - Compactación y relleno por capas controladas.
 - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
 - Pendiente armado de losa de pavimento.
 - Se está realizando la construcción de los registros e instalación de tuberías del drenaje de la cancha para poder realizar la pavimentación.

- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 80%

 - Cimentación del cerramiento- completado hasta donde se puede realizar
 - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado ejecutado hasta donde se puede realizar.
 - Nivelación y levante de muro de cerramiento con block No 6-completado hasta donde se puede realizar.
 - Actividad pausada en cierto espacio por asentamiento informal.
 - Se cuenta con geomembrana y triturado para terminar estructura.

- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS (ESCALINATAS) – AVANCE 80%

 - Cimentación completada.
 - Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de julio del 2025 hasta el 04 de agosto del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (graderías cancha de futbol, graderías cancha de softbol, terreno cancha de softbol, cancha múltiple, cerramiento cancha múltiple y perimetral y zona de parqueaderos)



Ilustración 10. Localización y replanteo placas cancha múltiple



Ilustración 11.Localización y replanteo dugout.



Ilustración 12. Localización y replanteo muro de cerramiento cancha de softbol.



Ilustración 13. Localización y replanteo parqueadero.

- Excavación mecánica (cerramiento perimetral, cerramiento cancha de softbol, conformación cancha de softbol y cimentación dugout izquierdo)



Ilustración 14 . Excavación para zapatas dugout izquierdo



Ilustración 15. Excavación cimentación cerramiento cancha de softbol



Ilustración 16. Excavación zapatas acceso No 1.



Ilustración 17. Excavación mecánica para cimentación cerramiento perimetral

- Relleno y compactación material seleccionado (Cancha múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout y zona de parqueadero)



Ilustración 18. Relleno y compactación material seleccionado acceso principal.



Ilustración 19. Relleno y compactación material seleccionado zona de parqueaderos.

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación dugout, cimentación cerramiento cancha softbol y cimentación cerramiento perimetral)



Ilustración 20. Conformación concreto ciclópeo cimentación dugout izquierdo



Ilustración 21. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento perimetral

- Acero de refuerzo 60000 psi (columnas y vigas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, columnas y vigas dugout y acceso principal y cimentación cerramiento cancha softbol y perimetral)



Ilustración 22. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas acceso principal



Ilustración 23. Figurado acero 60000 psi placa dugout



Ilustración 24. Figurado acero 60000 psi columnas cancha de softbol



Ilustración 25. Figurado acero 60000 psi vigas y columnas graderías futbol



Ilustración 26. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación cerramiento perimetral

- Concreto 4000 psi (vigas de cimentación y columnas graderías cancha de futbol y softbol, vigas de cimentación, columnas y placa dugout 01, zapatas, vigas de cimentación y columnas dugout 02, vigas y columnas acceso principal, cimentación cerramientos, placas cancha múltiple y pavimento parqueaderos)



Ilustración 27. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de futbol



Ilustración 28. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación graderías cancha de softbol



Ilustración 29. Fundida concreto 4000 psi columnas graderías cancha de softbol



Ilustración 30. Fundida concreto 4000 psi columnas graderías cancha de futbol



Ilustración 31. Fundida concreto 4000 psi zapatas dugout 02



Ilustración 32. Fundida concreto 4000 psi vigas de cimentación dugout 01



Ilustración 33. Fundida concreto 4000 psi placa dugout 01



Ilustración 34. Fundida concreto 400 psi viga confinamiento cerramiento cancha múltiple



Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi para placa cancha múltiple



Ilustración 36. Fundida concreto para placa de pavimento parqueaderos

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Acceso principal, baños, camerinos, escalinatas, Acceso No 2 canal principal, Acceso No 2 canal perimetral, terreno de juego cancha futbol 9 y 11, escalinatas, cerramiento cancha futbol 9 y cerramiento externo)



Ilustración 37. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 11.



Ilustración 38. Localización y replanteo estructura cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 39. Localización y replanteo cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 40. Localización y replanteo baterías sanitarias y camerinos.

- Excavación mecánica (cerramiento externo y cerramiento cancha futbol 9)



Ilustración 41. Excavación mecánica para conformación de zonas verdes



Ilustración 42. Excavación canal perimetral

- Acero de refuerzo 60000 psi (fondo y muros canal perimetral, viga de cimentación y confinamiento cerramiento externo y cancha futbol 9 y escalinatas)



Ilustración 43. Figurado acero muro escalinatas cancha futbol 11



Ilustración 44. Figurado acero fondo canal perimetral



Ilustración 45. Figurado Acero refuerzo muros canal perimetral



Ilustración 46. Acero refuerzo plantilla oficina acceso principal

- Concreto ciclópea relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento externo, cancha futbol 9 y cancha futbol 1 y escalinatas)



Ilustración 47. Fundida concreto ciclópeo cimentación cerramiento cancha futbol 9



Ilustración 48. Fundida concreto ciclópeo cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 49. Fundida concreto ciclópeo cimentación escalinatas cancha futbol 11

- Concreto 4000 psi (Placa 3er nivel acceso No 2 canal perimetral, placa 3er nivel acceso No 2 canal principal, zapatas, vigas de cimentación, columnas y placa de baños y camerinos y vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y cancha futbol 9)



Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi placa batería de baños y camerinos



Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi viga confinamiento cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi muro graderías cancha futbol 11



Ilustración 53. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha futbol 9

- Pañete muro de cerramiento externo y canchas



Ilustración 54. Pañete muro de cerramiento externo paralelo al canal perimetral



Ilustración 55. Pañete muro de cerramiento cancha futbol 11

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9 y 11



Ilustración 56. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 11



Ilustración 57. Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha futbol 9

- Corte, pintura e instalación tubería metálica de 3” cerramiento externo



Ilustración 58. Módulos de cerramiento externo paralelo canal perimetral

- Levante en block No 4 y pañete (acceso principal, acceso No 2 canal perimetral, acceso No 2 canal principal, baños y camerinos)



Ilustración 59. Levante en block No 4 baterías de baños



Ilustración 60. Levante en block No 4 baterías de baños modulo 1



Ilustración 61. Pañete garita acceso No 2. Acceso parqueaderos



Ilustración 62. Pañete garita acceso principal

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de julio de 2025 al 04 de agosto de 2025:

Tabla 13. Relación de precipitaciones mes de julio de 04 de julio a agosto 04 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
02-julio	Parcialmente Soleado			
03-julio	Parcialmente Soleado			
04-julio	Parcialmente Nublado	Lluvia moderada	12.00 – 2:00	
05-julio	Parcialmente nublado	Lluvia fuerte	Madrugada	Tormenta eléctrica
06-julio				
07-julio	Parcialmente nublado			

08-julio	Parcialmente soleado			
09-julio	Parcialmente soleado			
10-julio	Parcialmente soleado			
11-julio	Parcialmente nublado			
12-julio	Parcialmente nublado			
13-julio	Parcialmente soleado			
14-julio	Parcialmente soleado			
15-julio	Parcialmente soleado			
16-julio	Parcialmente soleado			
17-julio	Parcialmente soleado			
18-julio	Parcialmente soleado			
19-julio	Parcialmente soleado			
20-julio	Parcialmente soleado			
21-julio	Parcialmente soleado			
22-julio	Parcialmente soleado			
23-julio	Parcialmente soleado			
24-julio	Parcialmente soleado			
25-julio	Parcialmente soleado			
26-julio	Parcialmente soleado			

27-julio	Parcialmente soleado			
28-julio	Parcialmente soleado			
29-julio	Parcialmente nublado	Fuerte lluvia	2:40 – 3:20	
30-julio	Parcialmente soleado			
31-julio	Parcialmente soleado			
01-agosto	Parcialmente soleado			
02-agosto	Parcialmente soleado			
03-agosto	Parcialmente soleado			
04-agosto	Parcialmente Nublado			

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en placa fondo y muros canal perimetral, vigas de cimentación y de confinamiento cerramiento externo y cancha futbol 11 y zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha futbol 9 y en ligas mayores en zapatas,

vigas de cimentación y columnas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol y externo, zapatas, viga cimentación y columnas acceso principal, zapatas, pedestales, vigas de cimiento y columnas del dugout izquierdo, columnas, vigas y placa dugout derecho, placa cancha múltiple y pavimento parqueaderos, además se realizaron las densidades al terreno de juego cancha de softbol, Se anexa resultados.

GEOCONSULTAS LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO.
INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: **COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU** — Numero de Identificacion informe: **CIL-04-012**

CLIENTE : CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 — FECHA DE INICIO: **8 de julio de 2025**

ORDEN DE SERVICIO: — ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR: HECHO EN OBRA — 40000PSI — RESISTENCIA DE DISEÑO: **28** **Mpa**

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	N° Muestra consecutivo	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
8/07/2025	123	1	PLACA BATERIAL DE BAÑO	12/06/2025	10/07/2025	28	152,25	304	18205,6	811,5	44,6	159,2%	12765	2,306	4	
	124	2		12/06/2025	10/07/2025	28	152,80	305	18337,4	796,1	43,4	155,1%	12760	2,281	4	
	125	3		12/06/2025	10/07/2025	28	151,35	303	17991	770,9	42,8	153,0%	12935	2,373	4	
8/07/2025	126	1	ZAPATA DOGOUT	18/06/2025	16/07/2025	28										
	127	2		18/06/2025	16/07/2025	28										
	128	3		18/06/2025	16/07/2025	28										
8/07/2025	129	1	VIGA CIMENTACION CANCHA FUTBOL	19/06/2025	17/07/2025	28										
	130	2		19/06/2025	17/07/2025	28										
	131	3		19/06/2025	17/07/2025	28										
8/07/2025	132	1	VIGA CIMENTACION GRADERIA SUTBOLL	28/06/2025	12/07/2025	14	153,15	305	18421,5	513,1	27,9	99,5%	12845	2,286	1	
	133	2		28/06/2025	26/07/2025	28										
	134	3		28/06/2025	26/07/2025	28										

Observaciones:

Reviso Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan García Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

Aprobó Ingeniero
Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

GEOCONSULTAS LTDA	FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO	NORMA INVE 414-13	VGC- 02
	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE		VERSION 2 8-2020
			HOJA 1 DE 1

OBRA : COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU — FECHA DE REPORTE 11 de julio de 2025

CLIENTE : CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024 — MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (MPA) 4,589 — Numero de Identificacion ir VGC- 02 VGC-R001

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2) 45

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA	1
	PARQUEADERO LIGAS MAYORES
Fecha Ingreso	11/07/2025
Fecha Vaciado	4/07/2025
Fecha Rotura	11/07/2025
Edad (Dias)	7
ANCHO PROMEDIO (mm)	152,8
ALTURA PROMEDIO (mm)	153,2
LONGITUD LIBRE (mm)	450
MAXIMA CARGA (N)	27.180
Localizacion de La Fractura	A
Distancia al Apoyo	No Requiere
MODULO DE ROTURA (Mpa)	3,411
Porcentaje de Resistencia(%)	74%
Condiciones de Curado	HC1
Condiciones de Humedad	W1
Defectos	Ninguno
Refrentado	No Requiere

OBSERVACIONES

Localización de La Fractura	A	La zona de tensión está dentro del tercio medio
	B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no
	C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia
Historia de Curado	HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal
	HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente
	HC 3.	Entregada en obra en condición seca
Condición de Humedad al momento del ensayo	W1	saturada con superficie seca.
	W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo
	W3	Seco

Realizó el Ensayo
LABORATORISTA. Juan Garcia Martinez

Digitó
Ing. Julio Carmona Cuevas

VoBo Calidad - Digitacion
Eco. Elizabeth Cuevas Garzón

Revisó Y Aprobó
Ing. Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Dirección: Barrio Torices Carrera 19 N°50-32 Cartagena. Teléfonos 6056740501 Movil 315 630 4188 E mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

GEOCONSULTAS LTDA

FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE

NORMA INVE 414-13

VGC- 02

VERSION 2 8-2020

HOJA 1 DE 1

OBRA : COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU

FECHA DE REPORTE 17 de julio de 2025

CLIENTE : CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (MPA) 4,589

Numero de Identificacion informe: VGC-R002

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2) 45

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA	2
	M2. PLACA PARQUEADERO LIGAS MAYORES
Fecha Ingreso	17/07/2025
Fecha Vaciado	9/07/2025
Fecha Rotura	17/07/2025
Edad (Dias)	8
ANCHO PROMEDIO (mm)	152,2
ALTURA PROMEDIO (mm)	151,5
LONGITUD LIBRE (mm)	450
MAXIMA CARGA (N)	25.040
Localizacion de La Fractura	A
Distancia al Apoyo	No Requiere
MODULO DE ROTURA (Mpa)	3,225
Porcentaje de Resistencia(%)	70%
Condiciones de Curado	HC1
Condiciones de Humedad	W1
Defectos	Ninguno
Refrentado	No Requiere

OBSERVACIONES

Localización de La Fractura	A	La zona de tensión está dentro del tercio medio
	B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no mayor al 5% de la luz Libre
	C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia mayor al 5% de la luz Libre
Historia de Curado	HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal
	HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente
	HC 3.	Entregada en obra en condición seca
Condición de Humedad al momento del ensayo	W1	saturada con superficie seca.
	W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo
	W3	Seco

Realizó el Ensayo
LABORATORISTA. Juan Garcia Martinez

Digitó
Ing. Julio Carmona Cuevas

VoBo Calidad - Digitacion
Eco. Elizabeth Cuevas Garzón

Revisó Y Aprobó
Ing. Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Dirección: Barrio Torices Carrera 19 N°50-32 Cartagena. Teléfonos 6056740501 Movil 315 630 4188 E mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

GEOCONSULTAS LTDA

FORMATO DE RESULTADOS DE LABORATORIO

RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS MEDIOS DE LA LUZ LIBRE

NORMA INVE 414-13 | VGC- 02 | VERSION 2 8-2020 | HOJA 1 DE 1

OBRA : COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU — **FECHA DE REPORTE** 2 de agosto de 2025

CLIENTE : CONSORCIO INTERDEPORTIVO 2024 — **MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (MPA)** 4.589 — Numero de Identificacion i VGC- 02 VGC-R003

MODULO DE ROTURA DE DISEÑO (kg/cm2) 45

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA	1	2	3	4	5	6	7			
	M3. PARQUEADERO LIGAS MAYORES		M4. PARQUEADERO LIGAS MAYORES	M5. PARQUEADERO		M6. PARQUEADERO				
Fecha Ingreso	2/08/2025	2/08/2025	2/08/2025	2/08/2025	2/08/2025	2/08/2025				
Fecha Vaciado	**4/07/2025**	**4/07/2025**	**9/07/2025**	**11/07/2025**	**11/07/2025**	**26/07/2025**				
Fecha Rotura	1/08/2025	1/08/2025	6/08/2025	8/08/2025	8/08/2025	2/08/2025				
Edad (Dias)	**28**	**28**	**28**	**28**	**28**	**7**				
ANCHO PROMEDIO (mm)	152.0	152.5	152.9	151.5	152.1	152.5				
ALTURA PROMEDIO (mm)	152.3	152.5	152.8	152.0	152.7	151.7				
LONGITUD LIBRE (mm)	450	450	450	450	450	450				
MAXIMA CARGA (N)	35,280	37,890	36,450	35,920	38,350	37,650				
Localizacion de La Fractura	A	A	A	A	A	A				
Distancia al Apoyo	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere				
MODULO DE ROTURA (Mpa)	4.500	4.800	4.590	4.620	4.870	4.820				
Porcentaje de Resistencia(%)	100%	104%	102%	103%	106%	105%				
Condiciones de Curado	HC1	HC1	HC1	HC1	HC1	HC1				
Condiciones de Humedad	W1	W1	W1	W1	W1	W1				
Defectos	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno				
Refrentado	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere	No Requiere				

OBSERVACIONES

Localización de La Fractura	A	La zona de tensión está dentro del tercio medio
	B	La zona de tensión está fuera del tercio medio pero a una distancia no
	C	La zona de tensión está fuera del tercio medio y a una distancia
Historia de Curado	HC 1.	Curado en Laboratorio en Piscina con agua saturada con cal
	HC 2.	Curado en Obra en Piscina y condiciones dadas por el cliente
	HC 3.	Entregada en obra en condición seca
Condición de Humedad al momento del ensayo	W1	saturada con superficie seca.
	W2	Húmeda pero mas de una hora secado al aire antes de ensayo
	W3	Seco

Realizó el Ensayo
LABORATORISTA. Juan Garcia Martinez
Digitó
Ing. Julio Carmona Cuevas
VoBo Calidad - Digitacion
Eco. Elizabeth Cuevas Garzón
Revisó Y Aprobó
Ing. Julio Carmona Lorduy

GEOCONSULTAS LTDA Dirección: Barrio Torices Carrera 19 N°50-32 Cartagena. Teléfonos 6056740501 Movil 315 630 4188 E mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com



Ilustración 63.Toma de muestras concreto de placas de pavimento parqueadero ligas mayores



Ilustración 64. Toma de muestras concreto columnas graderías cancha de softbol



Ilustración 65 . Prueba de Slump concreto pavimento parqueadero ligas mayores



Ilustración 66. Toma de densidades zona de parqueaderos ligas mayores

GEOCONSULTAS LTDA

DENSIDADES EN CAMPO

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

INV E-161: Dendidad y Peso Unitario del suelo en el terreno por el Metodo del Cono de Arena

PROYECTO : COMPLEJO DEPORTIVO

LOCALIZACION : TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SOTBOL

TIPO DE SUELO : ZAHORRA AMARILLA GRANULAR 1 CAPA

FECHA: VIERNES 18 DE JULIO DEL 2025

CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
ABSCISADO	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1	capa 1
LOCALIZACION	CANCHA SOTBOL	CANCHA SOTBOL	CANCHA SOTBOL	CANCHA SOTBOL	CANCHA SOTBOL	CANCHA SOTBOL
IDENT.MATERIAL	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra
Peso Frasco + Arena Inicial (grs)	6042	5225	5096	5070	5025	5032
Peso Frasco + Arena Final (grs)	3054	2267	2145	2131	2096	2125
Peso Arena Total Usado (grs)	2988	2958	2951	2939	2929	2907
Constante del Cono (grs)	1622	1622	1622	1622	1622	1622
Peso Arena en el Hueco (grs)	1366	1336	1329	1317	1307	1285
Densidad de la Arena (grs/cm3)	1.414	1.414	1.414	1.414	1.414	1.414
Volumen del Hueco (cm3)	966.05	944.84	939.89	931.40	924.33	908.77
Peso del Material Extraido (grs)	2032.0	19670.0	1965.0	1934.0	1975.0	1945.0
Humedad(%)	9.00	8.40	8.60	8.40	8.20	8.00
Peso Material Extraido Seco (grs)	1861.36	1838.50	1829.60	1852.27	1815.43	1814.23
Densidad del Material (grs/cm3)	1.927	1.946	1.947	1.989	1.964	1.996
Densidad del Material (Lbr/pie3)	120.28	121.47	121.52	124.15	122.61	124.63
Densidad Máxima de Lab.	126.50	126.50	126.50	126.50	126.50	126.50
Grado Compactación en Terreno	95.09%	96.03%	96.07%	98.14%	96.93%	98.52%
Grado compactación especificado						

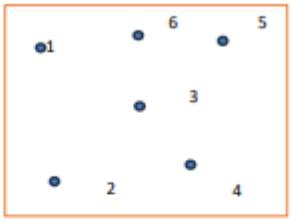
OBSERVACIONES

ENSAYO 2 Borde inferior derecho

ENSAYO 3 Borde central

ENSAYO 4 Borde inferior derecho

ENSAYO 5 Borde superior



ENSAYO

Grado de Compactación Promedio	96.79%	**RESULTADO**	
Número de Resultados	5	GC (90) DEL LOTE, %	95.82%
Desviación Estandar	1.33%	GC (90) MINIMO, %	95.00%
Intervalo de Confianza	0.9582	ACEPTACION	CONFORME
Probabilidad	90%		

Realizó Lab Juan Garcia Fecha Entrega 22/07/2025	**Digitó Aud Calidad Elizabeth Cuevas Fecha de Proceso 24/07/2025**	**Verificó Ing Julio Carmona Lorduy Fecha de Proceso 24/07/2025**

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

En el mes de julio, la Interventoría NCH efectuó un seguimiento detallado a la implementación de los programas contemplados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto “Construcción del Complejo Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú”. A continuación, se presentan los avances y verificaciones correspondientes:

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

La Interventoría NCH efectuó en el mes de julio la supervisión del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en las acciones encaminadas al uso responsable de los materiales de obra, dando prioridad a prácticas orientadas a minimizar los efectos negativos sobre el medio ambiente. Se fortalecieron los mecanismos de control de inventario y el seguimiento al consumo de insumos, lo que favoreció una mejor gestión de recursos y evitó acumulaciones innecesarias en el frente de trabajo. Las áreas destinadas al almacenamiento recibieron ajustes en su organización con el fin de optimizar la circulación interna y agilizar el acceso a los materiales. En cuanto a los sitios de préstamo, se adoptaron medidas preventivas para reducir la dispersión de polvo y controlar el arrastre de sedimentos durante las lluvias, tales como la instalación de barreras físicas y la adecuación de canales provisionales para conducir las escorrentías. Todas estas actividades se ejecutaron bajo la supervisión establecida en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), garantizando un desarrollo de la obra con criterios de sostenibilidad y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

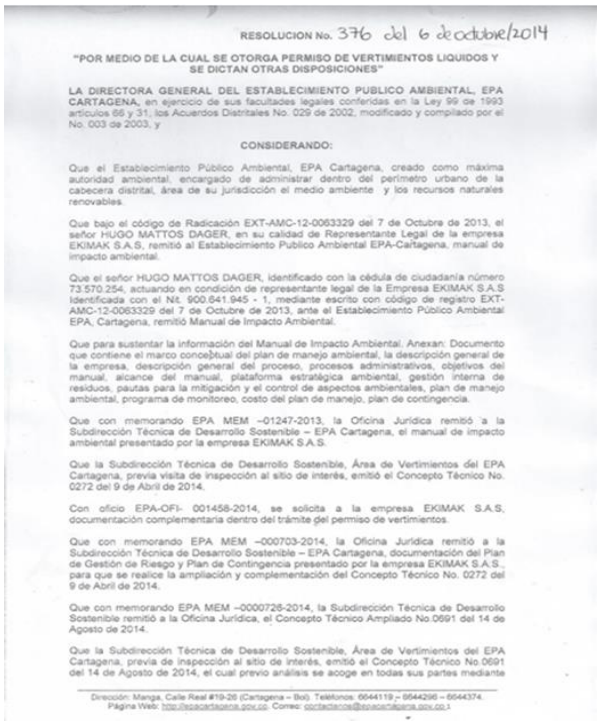
5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

En julio, la Interventoría NCH llevó a cabo control detallado al correspondiente al contratista Complejo Deportivo 2024 sobre el ingreso y la salida de materiales en el área de obra, garantizando el cumplimiento de las disposiciones ambientales y legales vigentes. Se implementaron inspecciones aleatorias con el fin de verificar que cada insumo contara con la documentación requerida. De manera paralela, se optimizó el sistema de registro de movimientos, lo que permitió una mayor organización de la información y facilitó la planificación de actividades.

Además, se verificó que se llevaran a cabo ajustes en algunos puntos de carga y descarga, con el propósito de mejorar la seguridad en las operaciones y ordenar los procesos logísticos, reduciendo posibles interferencias con otras labores en ejecución. En conjunto, estas acciones contribuyeron a un manejo más eficiente de los materiales y a la disminución de riesgos ambientales relacionados con su manipulación y almacenamiento temporal.



Ilustración 67. Entrada y salida de materiales



RESOLUCION No. 376 del 6 de octubre/2014

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA PERMISO DE VERTIMIENTOS LIQUIDOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA, en ejercicio de sus facultades legales conferidas en la Ley 99 de 1993 artículos 66 y 31, los Acuerdos Distritales No. 029 de 2002, modificado y compilado por el No. 003 de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Establecimiento Público Ambiental, EPA Cartagena, creado como máxima autoridad ambiental, encargado de administrar dentro del perímetro urbano de la cabecera distrital, área de su jurisdicción el medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Que bajo el código de Radicación EXT-AMC-12-0063329 del 7 de Octubre de 2013, el señor HUGO MATTOS DAGER, en su calidad de Representante Legal de la empresa EKIMAK S.A.S, remitió al Establecimiento Publico Ambiental EPA-Cartagena, manual de impacto ambiental.

Que el señor HUGO MATTOS DAGER, identificado con la cédula de ciudadanía número 73.570.254, actuando en condición de representante legal de la Empresa EKIMAK S.A.S Identificada con el Nit. 900.641.945 - 1, mediante escrito con código de registro EXT-AMC-12-0063329 del 7 de Octubre de 2013, ante el Establecimiento Público Ambiental EPA, Cartagena, remitió Manual de Impacto Ambiental.

Que para sustentar la información del Manual de Impacto Ambiental. Anexan: Documento que contiene el marco conceptual del plan de manejo ambiental, la descripción general de la empresa, descripción general del proceso, procesos administrativos, objetivos del manual, alcance del manual, plataforma estratégica ambiental, gestión interna de residuos, pautas para la mitigación y el control de aspectos ambientales, plan de manejo ambiental, programa de monitoreo, costo del plan de manejo, plan de contingencia.

Que con memorando EPA MEM –01247-2013, la Oficina Jurídica remitió a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible – EPA Cartagena, el manual de impacto ambiental presentado por la empresa EKIMAK S.A.S.

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Área de Vertimientos del EPA Cartagena, previa visita de inspección al sitio de interés, emitió el Concepto Técnico No. 0272 del 9 de Abril de 2014.

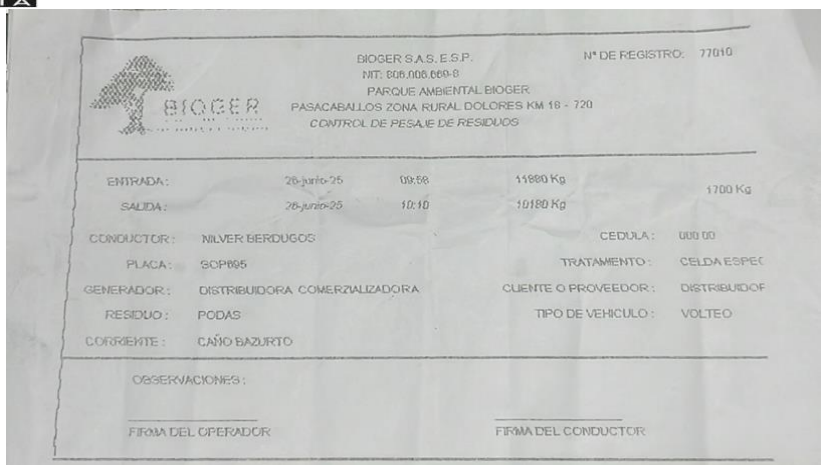
Con oficio EPA-OFI- 001458-2014, se solicita a la empresa EKIMAK S.A.S, documentación complementaria dentro del trámite del permiso de vertimientos.

Que con memorando EPA MEM –000703-2014, la Oficina Jurídica remitió a la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible – EPA Cartagena, documentación del Plan de Gestión de Riesgo y Plan de Contingencia presentado por la empresa EKIMAK S.A.S., para que se realice la ampliación y complementación del Concepto Técnico No. 0272 del 9 de Abril de 2014.

Que con memorando EPA MEM –0000726-2014, la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible remitió a la Oficina Jurídica, el Concepto Técnico Ampliado No.0691 del 14 de Agosto de 2014.

Que la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible, Área de Vertimientos del EPA Cartagena, previa de inspección al sitio de interés, emitió el Concepto Técnico No.0691 del 14 de Agosto de 2014, el cual previo análisis se acoge en todas sus partes mediante

Dirección: Manga, Calle Real #19-26 (Cartagena – Bol). Teléfonos: 6644119 – 6644296 – 6644374.
Página Web: http://epacartagena.gov.co. Correo: contactenos@epacartagena.gov.co



BIOGER S.A.S. E.S.P. Nº DE REGISTRO: 77010
NIT: 806.006.669-8
PARQUE AMBIENTAL BIOGER
PASACABALLOS ZONA RURAL DOLORES KM 18 - 720
CONTROL DE PESAJE DE RESIDUOS

ENTRADA:	26-junio-25	09:58	11880 Kg	1700 Kg
SALIDA:	26-junio-25	10:10	10180 Kg	

CONDUCTOR: NILVER BERDUGOS CEDULA: 000 00
PLACA: SOP895 TRATAMIENTO: CELDA ESPEC
GENERADOR: DISTRIBUIDORA COMERZIALIZADORA CUENTE O PROVEEDOR: DISTRIBUIDOF
RESIDUO: PODAS TIPO DE VEHICULO: VOLTEO
CORRIENTE: CAÑO BAZURTO

OBSERVACIONES:

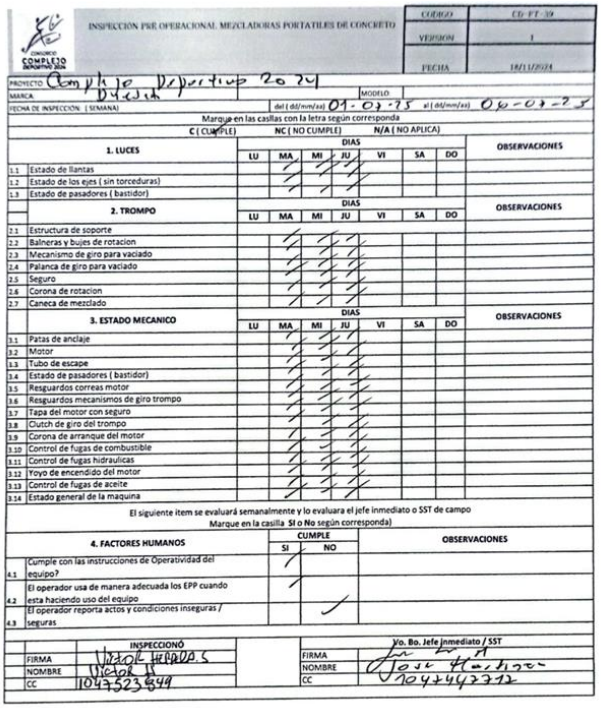
FIRMA DEL OPERADOR FIRMA DEL CONDUCTOR

Ilustración 68. Certificado de disposición final de materiales

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

La Interventoría NCH, a lo largo del mes de julio, llevó a cabo el acompañamiento y control del Consorcio Complejo Deportivo 2024 a la continuidad de la ejecución del procedimiento de revisión preoperacional de maquinaria y equipos, aplicándolo de manera sistemática como estrategia preventiva para asegurar tanto la seguridad en las operaciones como la protección del entorno. Dicho proceso contempló la verificación al inicio de cada jornada, con el diligenciamiento de los formatos respectivos y la revisión de aspectos clave como sistemas hidráulicos y eléctricos, niveles de fluidos, dispositivos de control y elementos de protección.

La verificación que realiza el contratista incluyó principalmente las herramientas eléctricas, las mezcladoras portátiles y la maquinaria amarilla utilizada en obra, evaluando que su operación no generara fugas ni emisiones que pudieran afectar el ambiente o la seguridad del personal. Los hallazgos detectados fueron reportados y atendidos de manera inmediata por el equipo técnico, al mismo tiempo que se dio continuidad a los mantenimientos preventivos programados. Estas acciones contribuyeron a reducir los tiempos de inactividad, prevenir impactos ambientales y mantener condiciones de trabajo seguras y eficientes.



INSPECCION PRE OPERACIONAL MEZCLADORAS PORTATILES DE CONCRETO

CODIGO	CD-FT-39
VERSION	1
FECHA	18/11/2024

PROYECTO: Complejo Deportivo Dulcia 2024 — MODELO:
MARCA:
FECHA DE INSPECCION: (SEMANA) — del (dd/mm/aa) 01-07-25 al (dd/mm/aa) 06-07-25

Marque en las casillas con la letra según corresponda
C (CUMPLE) NC (NO CUMPLE) N/A (NO APLICA)

	1. LUCES	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
1.1	Estado de llantas		/	/	/				
1.2	Estado de los ejes (sin torceduras)		/	/	/				
1.3	Estado de pasadores (bastidor)		/	/	/				

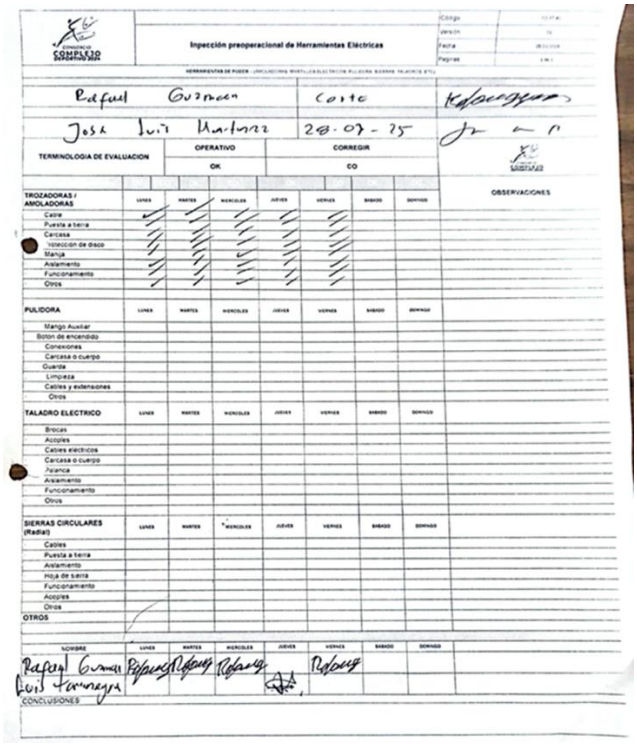
	2. TROMPO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
2.1	Estructura de soporte		/	/	/				
2.2	Balineras y bujes de rotacion		/	/	/				
2.3	Mecanismo de giro para vaciado		/	/	/				
2.4	Palanca de giro para vaciado		/	/	/				
2.5	Seguro		/	/	/				
2.6	Corona de rotacion		/	/	/				
2.7	Caneca de mezclado		/	/	/				

	3. ESTADO MECANICO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	OBSERVACIONES
3.1	Patas de anclaje		/	/	/				
3.2	Motor		/	/	/				
3.3	Tubo de escape		/	/	/				
3.4	Estado de pasadores (bastidor)		/	/	/				
3.5	Resguardos correas motor		/	/	/				
3.6	Resguardos mecanismos de giro trompo		/	/	/				
3.7	Tapa del motor con seguro		/	/	/				
3.8	Clutch de giro del trompo		/	/	/				
3.9	Corona de arranque del motor		/	/	/				
3.10	Control de fugas de combustible		/	/	/				
3.11	Control de fugas hidraulicas		/	/	/				
3.12	Yoyo de encendido del motor		/	/	/				
3.13	Control de fugas de aceite		/	/	/				
3.14	Estado general de la maquina		/	/	/				

El siguiente item se evaluará semanalmente y lo evaluara el jefe inmediato o SST de campo
Marque en la casilla SI o No según corresponda)

	4. FACTORES HUMANOS	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
4.1	Cumple con las instrucciones de Operatividad del equipo?	/		
4.2	El operador usa de manera adecuada los EPP cuando esta haciendo uso del equipo	/		
4.3	El operador reporta actos y condiciones inseguras / seguras		/	

INSPECCIONÓ		Vo. Bo. Jefe inmediato / SST	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Victor Hernandez	NOMBRE	Jose Martinez
CC	1047523649	CC	7042462712



Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas

Rafael Guzman — Cargo: Conte — Firma

Jose Luis Martinez — 28-07-25 — Firma

TERMINOLOGIA DE EVALUACION	OPERATIVO	CORREGIR
	OK	CO

TROZADORAS / AMOLADORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	OBSERVACIONES
Cable	✓	/	/	/	/			
Puesta a tierra	/	/	/	/	/			
Carcasa	/	/	/	/	/			
Protección de disco	/	/	/	/	/			
Manija	/	/	/	/	/			
Aislamiento	/	/	/	/	/			
Funcionamiento	/	/	/	/	/			
Otros	/	/	/	/	/			

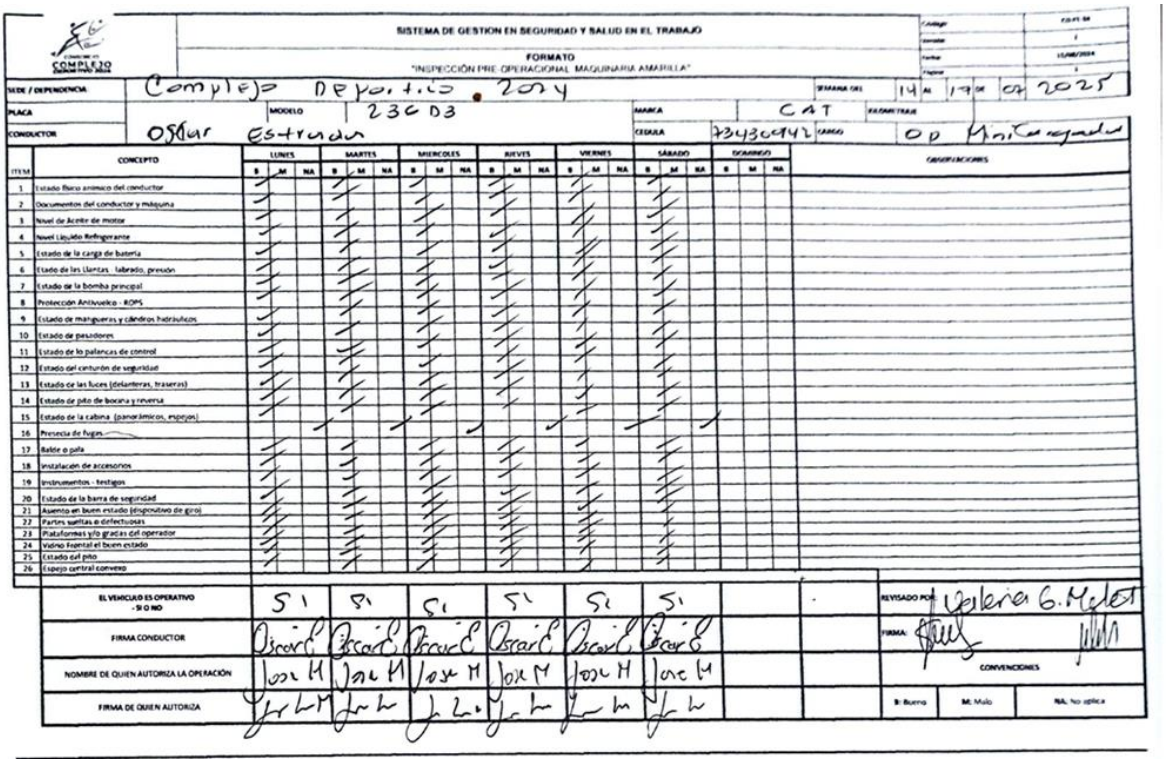
PULIDORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Mango Auxiliar							
Boton de encendido							
Conexiones							
Carcasa o cuerpo							
Guarda							
Limpieza							
Cables y extensiones							
Otros							

TALADRO ELECTRICO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Brocas							
Acoples							
Cables electricos							
Carcasa o cuerpo							
Palanca							
Aislamiento							
Funconamiento							
Otros							

SIERRAS CIRCULARES (Radial)	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Cables							
Puesta a tierra							
Aislamiento							
Hoja de sierra							
Funconamiento							
Acoples							
Otros							

OTROS							
NOMBRE	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Rafael Guzman	Rafael	Rafael	Rafael		Rafael		
Luis Fonseca							

CONCLUSIONES



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO

"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"

SEDE / DEPENDENCIA: Complejo Deportivo 2024 — SEMANA DEL: 14 al 19 de Oct 2025

PLACA — MODELO: 236 D3 — MARCA: CAT — HORÓMETRO

CONDUCTOR: Oscar Estrada — CEDULA: 73430942 — CARGO: OP Minicargador

ITEM	CONCEPTO	LUNES B	LUNES M	LUNES NA	MARTES B	MARTES M	MARTES NA	MIERCOLES B	MIERCOLES M	MIERCOLES NA	JUEVES B	JUEVES M	JUEVES NA	VIERNES B	VIERNES M	VIERNES NA	SÁBADO B	SÁBADO M	SÁBADO NA	DOMINGO B	DOMINGO M	DOMINGO NA	OBSERVACIONES
1	Estado físico anímico del conductor	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
2	Documentos del conductor y máquina	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
3	Nivel de Aceite de motor	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
4	Nivel Líquido Refrigerante	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
5	Estado de la carga de batería	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
6	Estado de las Llantas - labrado, presión	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
7	Estado de la bomba principal	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
8	Protección Antivuelco - ROPS	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
9	Estado de mangueras y cilindros hidráulicos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
10	Estado de pasadores	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
11	Estado de la palancas de control	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
12	Estado del cinturón de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
13	Estado de las luces (delanteras, traseras)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
14	Estado de pito de bocina y reversa	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
15	Estado de la cabina (panorámicos, espejos)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
16	Presencia de fugas			✓			✓			✓			✓			✓			✓				
17	Balde o pala	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
18	Instalación de accesorios	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
19	Instrumentos - testigos	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
20	Estado de la barra de seguridad	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
21	Asiento en buen estado (dispositivo de giro)	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
22	Partes sueltas o defectuosas	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
23	Plataformas y/o gradas del operador	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
24	Vidrio Frontal el buen estado	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
25	Estado del pito	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
26	Espejo central convexo	✓			✓			✓			✓			✓			✓						
	EL VEHICULO ES OPERATIVO - SI O NO	SI			SI			SI			SI			SI			SI						
	FIRMA CONDUCTOR	Oscar C			Oscar C			Oscar C			Oscar C			Oscar C			Oscar C						
	NOMBRE DE QUIEN AUTORIZA LA OPERACIÓN	Jose M			Jose M			Jose M			Jose M			Jose M			Jose M						
	FIRMA DE QUIEN AUTORIZA	Jose M			Jose M			Jose M			Jose M			Jose M			Jose M						

REVISADO POR: Valeria G. Muñoz — FIRMA:

CONVENCIONES: B: Bueno — M: Malo — NA: No aplica

Ilustración 69. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

Durante el mes de julio, la Interventoría NCH realizó seguimiento a las acciones implementadas por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en relación con el manejo de las áreas de almacenamiento. En las verificaciones efectuadas se constató el avance en la conservación adecuada de los materiales, mediante la aplicación de medidas orientadas a evitar posibles afectaciones ambientales. Asimismo, se corroboró la realización de revisiones periódicas destinadas a mantener el orden, la limpieza y la señalización de los espacios, así como el fortalecimiento de los procedimientos de clasificación y segregación de insumos. De igual forma, se evidenció la instalación de cubiertas impermeables para proteger los materiales frente a la exposición a condiciones climáticas. Estas acciones fueron revisadas en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual demuestra un compromiso con la gestión ambiental del proyecto.



Ilustración 70. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

En el periodo del mes de julio, la Interventoría NCH realizó seguimiento a las acciones implementadas por el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en relación con el manejo de las áreas de almacenamiento. En las verificaciones efectuadas se constató el avance en la conservación adecuada de los materiales, mediante la aplicación de medidas orientadas a evitar posibles afectaciones ambientales. Asimismo, se corroboró la realización de revisiones periódicas destinadas a mantener el orden, la limpieza y la señalización de los espacios, así como el fortalecimiento de los procedimientos de clasificación y

segregación de insumos. De igual forma, se evidenció la instalación de cubiertas impermeables para proteger los materiales frente a la exposición a condiciones climáticas. Estas acciones fueron revisadas en



Ilustración 71. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

En el transcurso de julio, la Interventoría NCH realizó seguimiento a los controles aplicados por el contratista en las actividades de almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes. En las verificaciones efectuadas se constató el cumplimiento de los protocolos de seguridad, orientados a prevenir derrames y minimizar riesgos de combustión accidental. Asimismo, se corroboró que las áreas de almacenamiento conservaron condiciones adecuadas de operación, incluyendo señalización visible, delimitación perimetral, ventilación apropiada y sistemas de retención en correcto estado, lo cual contribuye a la protección ambiental y a la seguridad del personal.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

En julio, la Interventoría NCH verificó la continuidad del suministro controlado de combustible en los diferentes frentes de trabajo, constatando que las operaciones se desarrollaron bajo parámetros de seguridad y cumplimiento ambiental. Se corroboró que las labores de abastecimiento se realizaron con la delimitación temporal de las áreas de carga y descarga, el uso de señalización preventiva y la implementación de bandejas de contención como medida de control frente a posibles derrames. No se reportaron incidentes en este periodo, lo que evidencia la adecuada aplicación de los protocolos establecidos y el compromiso con la reducción de riesgos asociados al manejo de combustibles.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Se verificó que a lo largo del mes de julio se mantuviera la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición, utilizando zonas impermeabilizadas previamente definidas para su almacenamiento temporal. Se implementó la segregación de materiales de acuerdo con sus características, lo que permitió una manipulación más segura y disminuyó el riesgo de afectaciones ambientales.

El acopio de los RCD se llevó a cabo de manera ordenada, con apoyo de señalización visible y delimitaciones físicas que facilitaron la identificación de cada tipo de residuo. De igual forma, se realizaron jornadas de recolección programadas para el traslado de los materiales hacia gestores autorizados, en cumplimiento con los lineamientos de la normativa ambiental vigente. Estas acciones permitieron conservar el orden en la zona de obra y reducir la posibilidad de contaminación en el área de intervención, reforzando las buenas prácticas en la gestión de residuos.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Se realizó seguimiento al contratista en las labores de control y seguimiento al manejo de las sustancias peligrosas generadas en la obra. Verificando el buen estado de los envases y la correspondencia de las etiquetas con el contenido de cada producto, garantizando su adecuada identificación y legibilidad. Igualmente, se realizó una revisión del área de almacenamiento con el fin de constatar que se cumplieran las condiciones de seguridad requeridas, tales como ventilación adecuada, señalización visible y medidas de contención para posibles derrames.

Adicionalmente, los residuos peligrosos fueron entregados a gestores autorizados siguiendo la programación establecida, lo que permitió mantener la trazabilidad de las operaciones y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.



Ilustración 72. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

En el mes de julio teniendo en cuenta los mecanismos de contingencia para la atención de posibles derrames de sustancias peligrosas, se comprobó la operatividad de los kits antiderrames dispuestos en puntos estratégicos de los frentes de trabajo y se optimizó la señalización en las áreas de mayor riesgo, garantizando la rápida localización de equipos de respuesta y la identificación de las rutas de evacuación.

Cabe resaltar que, el contratista desarrolló charlas, orientados a evaluar la capacidad de reacción del personal frente a un escenario de derrame controlado. Dichas actividades permitieron detectar aspectos susceptibles de mejora en los tiempos de respuesta y en la coordinación de acciones, insumos que serán incorporados al Plan de Manejo Ambiental en el marco de la estrategia de mejora continua.



Ilustración 73. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Se verificó que en el mes de julio el contratista hiciera actividades de control y seguimiento al estado operativo de la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra. Priorizando la ejecución de los mantenimientos preventivos programados y la verificación de condiciones mecánicas críticas, complementadas con inspecciones sistemáticas en campo que aseguraron el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada unidad, así como el correcto funcionamiento de los sistemas de control de emisiones y consumo.

En el componente ambiental, se supervisó la adecuada gestión de los residuos generados en las labores de mantenimiento, garantizando su almacenamiento temporal en condiciones seguras y su entrega posterior a gestores autorizados. Finalmente, se actualizaron los registros técnicos de mantenimiento y se emitieron recomendaciones específicas para los equipos que presentaron desgaste prematuro, promoviendo intervenciones oportunas que fortalecen la seguridad operacional y el desempeño ambiental.





Ilustración 74.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

Durante el mes de julio el contratista registró labores de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos empleados en la obra, con el propósito de garantizar su óptimo estado operativo, prevenir fallas mecánicas y reducir riesgos ambientales asociados a fugas, emisiones o consumo excesivo de insumos.

Las actividades fueron ejecutadas siguiendo los procedimientos técnicos establecidos, utilizando repuestos certificados y aplicando lubricantes y fluidos en cantidades controladas conforme a las especificaciones de cada equipo. De igual manera, se aseguró la correcta gestión de los residuos generados, tales como filtros usados, trapos contaminados y envases vacíos, priorizando su disposición segura.

Se reforzaron también las inspecciones operativas diarias, lo que permitió una detección temprana de ruidos anormales, desgaste de piezas y fugas incipientes, favoreciendo intervenciones oportunas que garantizaron el funcionamiento eficiente y seguro de la flota.

En total, registraron intervenciones correspondientes a 5 mantenimientos preventivos y 4 correctivos, dentro de los cuales se destacan: lavado y engrase, cambio de manguera de combustible, cambio de filtros y aceites, mantenimiento programado de filtros a 500 y 750 horas, corrección de fallas en frenos, dirección y sistema eléctrico, cambio de sensores en mal estado y reparación de llantas.

Estas acciones contribuyeron a mantener los equipos en condiciones operativas seguras y confiables, minimizando tiempos de inactividad y asegurando la continuidad de las actividades constructivas.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	**CONCEPTO**	**PREVENTIVO**	**CORRECTIVO**
JULIO 2025	MAXIFUSIBLE Y MINIFUSIBLE		**X**
JULIO 2025	LAVADO Y ENGRASE USD 435	**X**	
JULIO 2025	CAMBIO MANGUERA DE COMBUSTIBLE		**X**
JULIO 2025	CAMBIO DE FILTROS Y ACEITES	**X**	
JULIO 2025	CAMBIO DE FILTROS 750H	**X**	
JULIO 2025	MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE FRENOS DIRECCION Y ELECTRICO		**X**
JULIO 2025	CAMBIO DE FILTROS 500 H	**X**	
JULIO 2025	CAMBIO DE SENSORES EN MAL ESTADO		**X**
JULIO 2025	ARREGLO DE LLANTA		**X**
TOTAL		**4**	**5**

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

Dentro de los mantenimientos preventivos registraron los siguientes para preservar la operatividad de los equipos:

- LAVADO Y ENGRASE USD 435.
- CAMBIO DE FILTROS Y ACEITES.
- CAMBIO DE FILTROS 750H

- CAMBIO DE FILTROS 500 H

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

En el mes de Julio el contratista realizó la atención a fallas identificadas en la maquinaria y equipos, priorizando reparaciones que impactaran directamente en la operatividad de la obra. Entre los trabajos realizados se incluyen:

- MAXIFUSIBLE Y MINIFUSIBLE.
- CAMBIO MANGUERA DE COMBUSTIBLE.
- MANTENIMEINTO CORRECTIVO DE FRENOS DIRECCION Y ELECTRICO.
- CAMBIO DE SENSORES EN MAL ESTADO.
- ARREGLO DE LLANTA.

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

En el periodo del mes de julio se realizó seguimiento a las medidas de prevención orientadas a evitar impactos ambientales en las zonas de intervención. Para ello, se implementaron controles físicos como mantas absorbentes y recipientes secundarios que permitieron contener derrames potenciales durante el manejo de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos utilizados en los equipos.

La gestión de residuos peligrosos se mantuvo de acuerdo con su tipología, empleando recipientes diferenciados y debidamente rotulados para su almacenamiento seguro en las áreas autorizadas. Asimismo, se reforzaron las prácticas de limpieza inmediata al finalizar las labores, asegurando la adecuada remoción de residuos y el acondicionamiento de los espacios de trabajo.

Gracias a estas acciones, fue posible mantener condiciones seguras en los puntos de mantenimiento, reducir el riesgo de contaminación y garantizar la aplicación efectiva de las disposiciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

Se verificó que en el mes de julio se continuara con la gestión integral de los residuos generados en el proyecto, dando cumplimiento a los lineamientos de la Resolución 2184 de 2019. Se fortalecieron las condiciones de almacenamiento temporal mediante la rotulación visible de los contenedores, el mantenimiento periódico de las áreas de acopio y el control estricto de los tiempos de permanencia de los residuos.

De manera complementaria, se incentivó el aprovechamiento de materiales recuperables como parte de las acciones de uso eficiente de los recursos. Asimismo, se brindó acompañamiento al personal en sus labores cotidianas, con el fin de garantizar la aplicación de las prácticas establecidas y consolidar hábitos positivos en materia ambiental.

Estas acciones contribuyeron a reducir los posibles impactos ambientales asociados al manejo de residuos y a promover la sostenibilidad en la ejecución del proyecto.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Para el mes de julio el contratista avanzó en el fortalecimiento del manejo de residuos a través de los puntos ecológicos instalados en las zonas de mayor tránsito del personal operativo. Se realizaron inspecciones periódicas para verificar el estado de los contenedores, asegurar su correcta identificación conforme al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019 y mantener la limpieza en los alrededores de cada estación.

Dentro de las acciones de mejora, se reubicaron algunos puntos ecológicos con el fin de optimizar su accesibilidad y se reemplazaron las señalizaciones visuales deterioradas. Asimismo, se brindó acompañamiento en campo al personal operativo, orientando y corrigiendo prácticas inadecuadas de disposición de residuos, lo que favoreció el uso correcto de los contenedores y aumentó la eficiencia del sistema, reduciendo los impactos negativos sobre el entorno inmediato.



Ilustración 75. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

En julio se verificó la continuidad de la gestión responsable de los residuos peligrosos generados en la obra, entre los que se encuentran guantes contaminados, trapos impregnados, aceites usados y envases con restos de sustancias químicas. Dichos residuos fueron acopiados en un área señalizada, cumpliendo con las condiciones de seguridad establecidas para su almacenamiento temporal.

Al alcanzar un volumen significativo, se coordinó la recolección y entrega de los RESPEL a un gestor ambiental autorizado, garantizando su disposición final en concordancia con la normativa ambiental vigente. Esta operación se llevó a cabo bajo supervisión directa, asegurando el cumplimiento de los protocolos del Plan de Manejo Ambiental y reduciendo los riesgos de afectación al entorno.



Ilustración 76. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Para el mes julio se validó la gestión adecuada de las aguas residuales generadas en los frentes de trabajo, garantizando la operación continua de los baños portátiles instalados en la obra. El cronograma de mantenimiento, limpieza y vaciado fue ejecutado por la empresa contratada, la cual cuenta con autorización para el manejo y disposición final de este tipo de residuos.

Las unidades sanitarias fueron sometidas a inspecciones periódicas con el fin de verificar su correcto funcionamiento, evitando derrames, reboses o filtraciones. Adicionalmente, se reforzó el aislamiento perimetral para prevenir el contacto de aguas negras con el suelo, reduciendo así el riesgo de contaminación.

De manera complementaria, se socializaron nuevamente las recomendaciones de uso responsable de las instalaciones sanitarias, fomentando prácticas higiénicas en el personal que favorecen el bienestar colectivo y el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos para el proyecto.

.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

En julio se mantuvo la gestión sanitaria adecuada mediante la operación de baños portátiles dispuestos en los frentes activos de obra. Dichas unidades conservaron condiciones óptimas gracias a las labores de vaciado y limpieza ejecutadas periódicamente por la empresa especializada contratada, la cual cumple con los requisitos normativos en materia ambiental y de salud pública.

Se efectuaron inspecciones de rutina con el fin de verificar la integridad estructural de los equipos, el estado de los tanques de almacenamiento y la inexistencia de fugas o acumulaciones indebidas. Como

refuerzo, se implementaron controles adicionales en las zonas aledañas a las instalaciones sanitarias, asegurando un entorno seguro para los trabajadores y evitando riesgos de afectación sobre el suelo y posibles cuerpos de agua cercanos.



Maken

CERTIFICAMOS

MAKEN SAS certifica que ha realizado la disposición final de residuos de la empresa **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.** identificada con NIT **901852323-8** provenientes de la limpieza realizada por la cabina sanitaria utilizada.

La disposición final de dichos residuos se realiza en la planta de tratamiento ubicada en EBAR-BELLAVISTA, propiedad de **AGUAS DE CARTAGENA S.A.E.S.P.** Quien posee licencia ambiental No 1286 de 2017, expedida por la autoridad ambiental **Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE** y con quien **MAKEN S.A.S** mantiene un convenio administrativo con su operador **AGUAS DE CARTAGENA S.A.** Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

La certificación final de residuos dispuestos fue de **3.64 M3** recolectados de **4** cabinas sanitarias en **Periodo junio 2025** ubicado en **Lugar: Proyecto: CR 32 # 13 A - 45 Barrio Chambacu ZN Verde, Cartagena.**

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días de julio de 2025.

Atentamente.

Custodio A. Garay

CUSTODIO ARTURO GARAY
Representante legal MAKEN S.A.S

Barranquilla, Vía 40 N° 85 – 99 Logika. Tel. (57) **3198875**
Línea Gratuita 01 8000-51 31 13
www.maken.com.co

Ilustración 77. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el mes de julio se inspeccionó la implementación de medidas orientadas al control de las emisiones atmosféricas y de los niveles de ruido generados por las actividades de obra, con el propósito de prevenir afectaciones ambientales y reducir molestias a las comunidades cercanas. Las principales fuentes de emisión estuvieron asociadas al tránsito de maquinaria pesada, transporte de materiales y operación de equipos de construcción, generando material particulado y gases contaminantes.

Para mitigar dichos impactos, se aplicaron acciones preventivas como la humectación periódica de vías internas y zonas de acopio, el cubrimiento de camiones que transportaban materiales sueltos, el mantenimiento preventivo de la maquinaria y la optimización de las rutas de transporte. Respecto al componente de ruido, se identificaron como fuentes principales los equipos de construcción y los vehículos de carga, por lo cual se reforzaron medidas de control tales como el uso de maquinaria con sistemas de silenciadores, la restricción de labores ruidosas en horarios sensibles, la instalación de barreras temporales en áreas cercanas a receptores sensibles y la capacitación al personal en buenas prácticas para la reducción de emisiones sonoras.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

En julio, el Consorcio Complejo Deportivo 2024 recibió seguimiento por parte de la Interventoría NCH en mantener el límite de velocidad interna establecido en 30 km/h dentro del área de intervención, con el objetivo de reducir la generación de material particulado y prevenir incidentes viales. Esta medida fue reforzada mediante la instalación de señalización visible en los puntos de ingreso, intersecciones y cruces peatonales, garantizando la orientación adecuada para operadores y conductores. Asimismo, el equipo ambiental, en coordinación con el personal de seguridad, realizó controles aleatorios de cumplimiento, evidenciando en términos generales una adecuada adherencia a la norma por parte del personal de transporte y maquinaria.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

La Interventoría NCH ejecutó en julio la labor de verificación al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 de la aplicación del carpado obligatorio en los vehículos encargados del transporte de materiales sueltos, tanto al interior como en las vías de acceso a la obra. Las inspecciones se realizaron en los momentos de mayor flujo operativo, evidenciando un nivel de cumplimiento satisfactorio por parte de los conductores. Únicamente en dos casos se detectaron deficiencias relacionadas con el ajuste de las lonas, las cuales fueron corregidas de forma inmediata tras la notificación. No se presentaron incidentes de dispersión de material en ruta, lo que refleja la efectividad de las medidas implementadas para controlar las emisiones fugitivas de polvo y mantener condiciones seguras en las zonas de tránsito.



Ilustración 78. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

En el transcurso de julio, la Interventoría NCH supervisó las actividades del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 del riego preventivo con el fin de controlar la emisión de material particulado en suspensión, especialmente en áreas con suelo expuesto y alto tránsito de maquinaria pesada. Se ajustó la frecuencia de aplicación a tres riegos diarios en jornadas de viento moderado o baja humedad, de acuerdo con las condiciones meteorológicas observadas. El recurso hídrico utilizado continuó siendo agua tratada, proveniente de fuentes autorizadas y registradas, asegurando el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.

Durante las inspecciones de rutina no se detectaron eventos críticos de polvo visible, lo que indica que la medida sigue siendo eficaz en la mitigación del impacto sobre la calidad del aire y en la prevención de molestias hacia sectores colindantes.

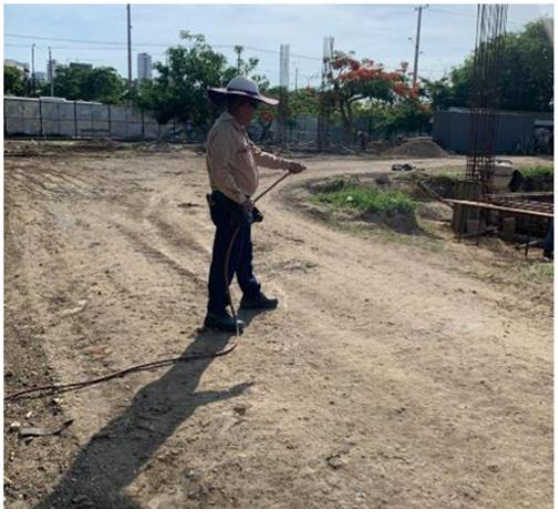


Ilustración 79. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

En el transcurso de julio, la Interventoría NCH supervisó las actividades del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en la ejecución de jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo y administrativo, con el objetivo de fortalecer las competencias en materia ambiental dentro del proyecto. Las actividades se desarrollaron mediante metodologías participativas que combinaron sesiones teóricas con prácticas en campo, facilitando la apropiación de los procedimientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Se destacó la activa intervención de los asistentes, quienes aportaron sugerencias orientadas a optimizar el desempeño ambiental en sus labores cotidianas. Estos espacios han permitido afianzar el compromiso colectivo con el cumplimiento de la normativa vigente y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en las diferentes fases de la obra.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en junio

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el mes de julio llevó a cabo sesiones de formación en los siguientes temas:

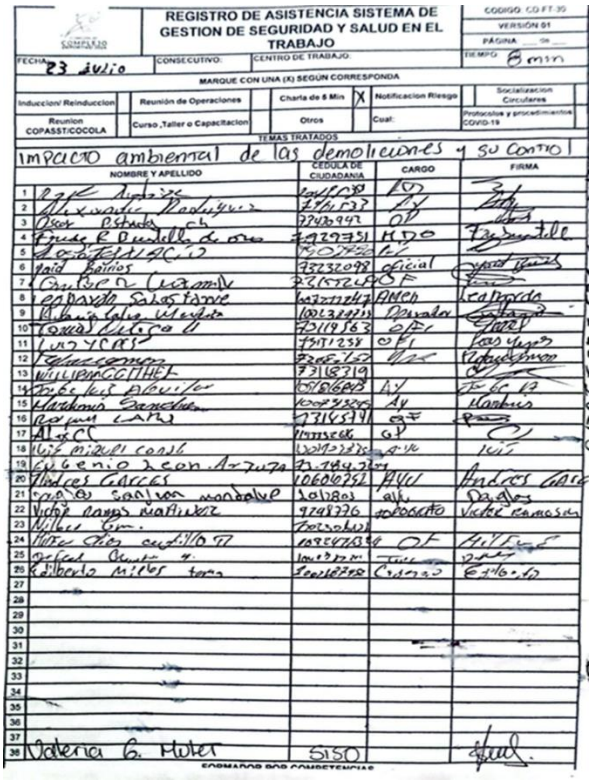
- Procedimientos ante derrames
- Uso razonable de combustible en máquinas.
- Impacto ambiental de las demoliciones y su control
- Manejo integral de residuos y separación en la fuente (reciclables, no aprovechables, peligrosos, orgánicos).
- Uso eficiente del agua en obra.
- Manejo de residuos sólidos y RCD
- Almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes.
- Manejo de sustancias peligrosas.

Las jornadas de capacitación estuvieron a cargo del equipo ambiental, con el respaldo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Durante las sesiones, se realizaron dinámicas participativas y

ejercicios en campo para evaluar la comprensión de los temas abordados e identificar posibles líderes ambientales dentro del personal, con el fin de promover la adopción y multiplicación de buenas prácticas en cada grupo de trabajo.



Ilustración 80. Capacitaciones ambientales del personal



REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: CD FT-35 | VERSIÓN: 01 | PÁGINA: 1 de 1

FECHA: 23 julio | CONSECUTIVO: | CENTRO DE TRABAJO: | TIEMPO: 8 min

MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA

Induccion/ Reinduccion	Reunión de Operaciones	Charla de 5 Min	X	Notificacion Riesgo	Socializacion Circulares
Reunion COPASST/COCOLA	Curso ,Taller o Capacitacion	Otros		Cual:	Protocolos y procedimientos COVID-19

TEMAS TRATADOS: Impacto ambiental de las demoliciones y su control

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
10	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
12	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
13	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
14	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
15	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
16	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
18	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
19	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
20	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
22	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
23	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
24	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
25	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
26	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38	Valeria G. Hotel	5150		

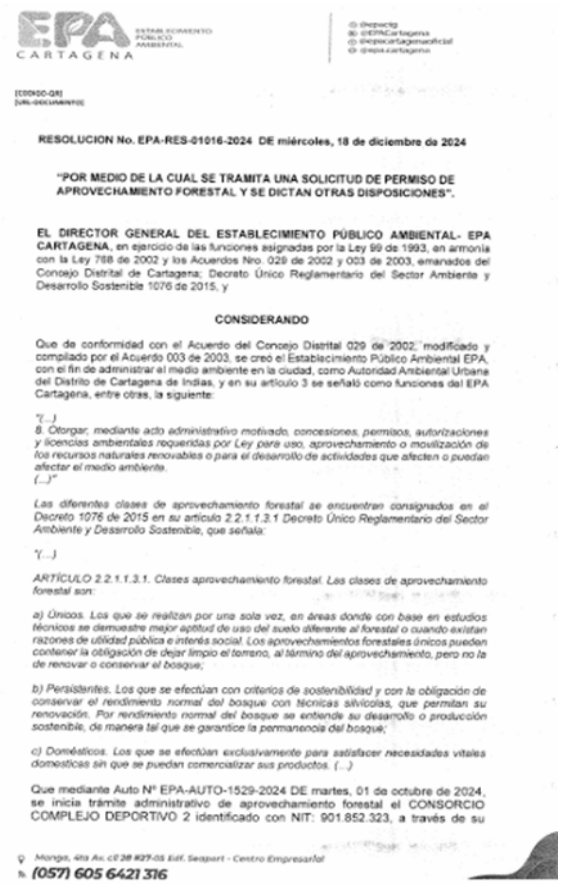
FORMANDO DAS COMPETENCIAS

Ilustración 81. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

La interventoría verificó que en el mes de julio se continuará con la ejecución de las actividades contempladas en el Plan de Aprovechamiento Forestal, en concordancia con lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024. Las labores fueron desarrolladas bajo criterios técnicos orientados a la conservación de la biodiversidad en el área de influencia del proyecto, implementando acciones de mitigación para reducir los impactos sobre los recursos forestales y promover la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

Asimismo, se reforzó el control operativo y ambiental mediante la supervisión constante del cumplimiento de los lineamientos establecidos, con especial atención a la protección de especies nativas y al manejo adecuado de los residuos vegetales generados. Estas acciones continúan aportando al mantenimiento del equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, en coherencia con el compromiso ambiental asumido en el proyecto.



EPA CARTAGENA

RESOLUCION No. EPA-RES-01016-2024 DE miércoles, 18 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRAMITA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo del Concejo Distrital 029 de 2002, modificado y compilado por el Acuerdo 003 de 2003, se creó el Establecimiento Público Ambiental EPA, con el fin de administrar el medio ambiente en la ciudad, como Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena de Indias, y en su artículo 3 se señaló como funciones del EPA Cartagena, entre otras, la siguiente:

"(...)
8. Otorgar, mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
(...)"

Las diferentes clases de aprovechamiento forestal se encuentran consignados en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.3.1 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que señala:

"(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. Clases aprovechamiento forestal. Las clases de aprovechamiento forestal son:

a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque;

b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque;

c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos. (...)

Que mediante Auto N° EPA-AUTO-1529-2024 DE martes, 01 de octubre de 2024, se inicia trámite administrativo de aprovechamiento forestal el CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2 identificado con NIT: 901.852.323, a través de su

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316

Ilustración 82. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

La interventoría verificó que a lo largo del mes de julio el contratista no realizó intervenciones sobre árboles dentro del área de influencia del proyecto, por lo cual no se registran novedades en esta sección.

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realicé tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

La interventoría realizará seguimiento al contratista en las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio complejo deportivo tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de julio no se dio inicio a la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.

- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.

- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.

- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.

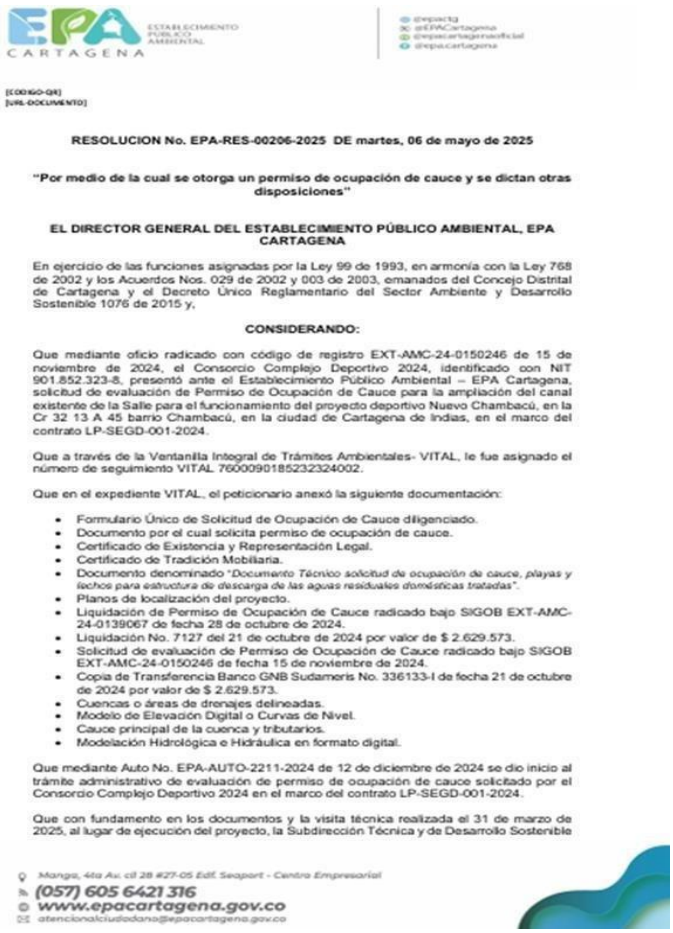
- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

Como parte de la gestión ambiental requerida para el desarrollo del proyecto, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, bajo la verificación técnica del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, tramitó y obtuvo el Permiso de Ocupación de Cauce ante la autoridad ambiental competente, en cumplimiento del artículo 2.2.3.2.9.2 del Decreto 1076 de 2015. Este permiso fue formalizado mediante la Resolución No. EPA-RES-00206-2025, emitida el martes 6 de mayo de 2025 por el Establecimiento Público Ambiental (EPA) Cartagena, autorizando la ejecución de intervenciones planificadas sobre el cauce dentro del marco del proyecto deportivo Nuevo Chambacú.

Este acto administrativo otorga respaldo legal al uso temporal del cauce para realizar actividades como limpieza, mantenimiento, extracción de sedimentos y adecuación hidráulica, bajo parámetros técnicos y ambientales definidos por la autoridad competente. La interventoría ha hecho seguimiento a que la ejecución de dichas labores se desarrolle garantizando la conservación de los ecosistemas acuáticos, la protección del caudal ecológico y el cumplimiento estricto de las medidas de manejo ambiental previstas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salle para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chambacú, en la Cr 32 13 A 45 barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL 76000901852323240002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "*Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y lechos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas*".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-I de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

Ilustración 83. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamentos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.

- Inspecciones preoperacionales de los equipos.

- Registros de charlas diarias.

- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.

- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 15.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA **DESCRIPCIÓN GENERAL**	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 16. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:
Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.

Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y

la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

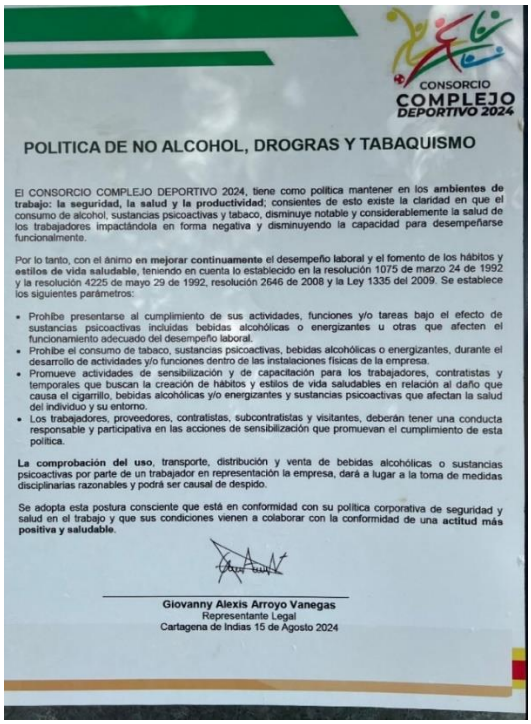
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 17. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como **política** mantener en los **ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad**; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo **en mejorar continuamente** el **desempeño laboral** y el fomento de los hábitos y **estilos de vida saludable**, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o **energizantes** u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una **actitud más positiva y saludable**.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 18. Señalización en obra

Señalización en obra	 

Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizo acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

Se realizó la reunión ordinaria del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024y con la rigurosa participación del consorcio interdeportivo NCH interventoría, en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y como parte del cronograma de gestión preventiva definido en el proyecto. Este encuentro se consolidó como un espacio técnico de diálogo entre los representantes del empleador y los trabajadores, orientado a la evaluación del comportamiento en seguridad, la validación de medidas en curso y la formulación de ajustes preventivos según la dinámica de obra.

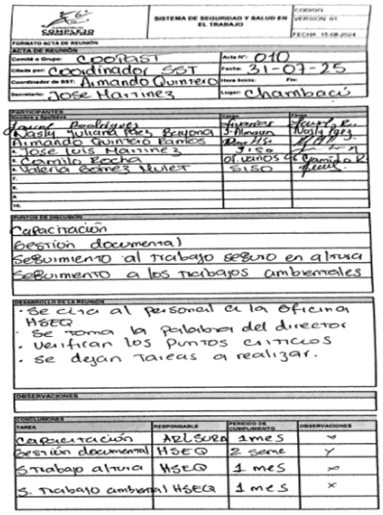
Entre los temas tratados durante la sesión se destacaron:

- Revisión de condiciones de riesgo emergentes en zonas de fundición y excavación.
- Validación de reportes de actos y condiciones inseguras, con análisis de causas probables.
- Seguimiento a compromisos de capacitaciones técnicas y refuerzo de campañas internas de EPP.
- Evaluación del impacto de las pausas activas y espacios de bienestar en la jornada laboral.
- Propuesta de nuevas señalizaciones para zonas críticas en los accesos y pasillos de tránsito.

La reunión también incluyó una evaluación del cumplimiento normativo asociado al uso de protección personal, inspecciones periódicas y cumplimiento de la inducción al personal nuevo.

Durante la jornada, se contó con la participación activa del Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, quienes respaldaron el análisis técnico de los hallazgos, aportaron observaciones desde su rol de supervisión y validaron las propuestas de mejora planteadas por el comité. La participación de los integrantes del comité permitió consolidar acuerdos específicos de mejora, los cuales quedaron registrados en el acta formal del encuentro y serán objeto de seguimiento durante el mes siguiente





SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: COPASST — Acta N°: 010

Citado por: Coordinador SST — Fecha: 31-07-25

Coordinador de SST: Armando Quintero — Hora Inicio: — Fin:

Secretario: Jose Martinez — Lugar: Chambacú

ASISTENTES NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Yaneth Juliana Rios Bolaños	Auxiliar	
Armando Quintero Ramos	Practicante	
Jose Luis Martinez	Apoyo	
Camilo Rocha	Oficios Generales	
Valeria Gomez Ruiz	SISO	

PUNTOS DE DISCUSIÓN

Capacitación
Gestión documental
Seguimiento al trabajo seguro en altura
Seguimiento a los trabajos ambientales

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se cita al personal a la Oficina HSEQ
- Se toma la palabra del director
- Verificar los puntos criticos
- se dejan tareas a realizar.

OBSERVACIONES

CONCLUSIONES TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Capacitación	ARLSURA	1 mes	✓
2. Gestión documental	HSEQ	2 semanas	✓
3. Trabajo altura	HSEQ	1 mes	✓
5. Trabajo ambiental	HSEQ	1 mes	✓

Ilustración 84. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

Durante el mes de junio también se realizó la reunión trimestral del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), un espacio pensado para promover un ambiente de trabajo sano, respetuoso y colaborativo dentro del Consorcio Complejo Deportivo 2024 en conjunto con el Consorcio Interdeportivo NCH.

Este comité tiene como propósito principal escuchar a los trabajadores, resolver inquietudes relacionadas con la convivencia y fortalecer las relaciones interpersonales en el entorno laboral. En esta ocasión, se trataron temas importantes relacionados con la comunicación entre equipos, el respeto en el trato diario y la prevención de situaciones de conflicto. Entre los puntos abordados se destacaron:

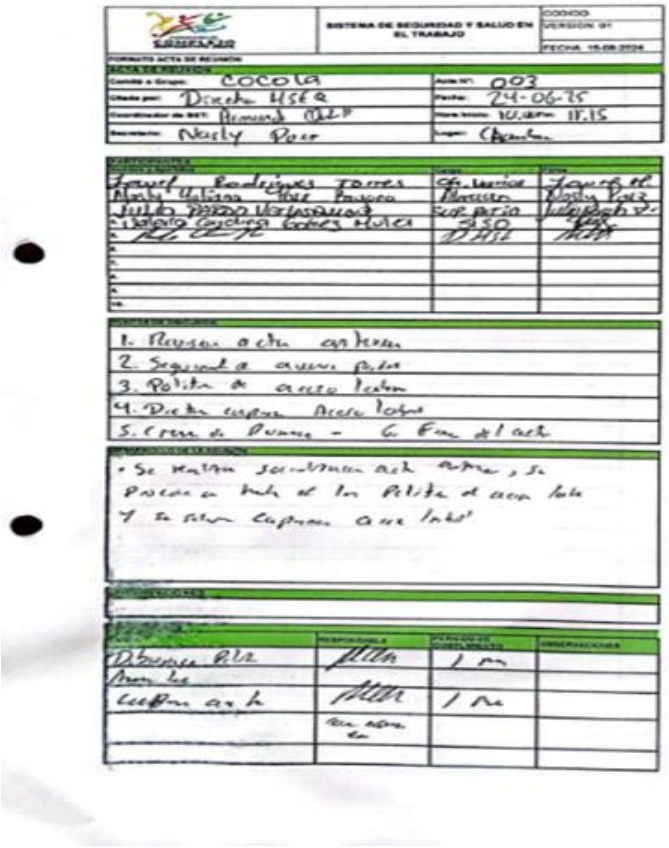
- La importancia de mantener un clima laboral basado en el respeto, la empatía y el trabajo en equipo.

- La socialización de recomendaciones para mejorar la comunicación asertiva entre compañeros y líderes de área.

- El seguimiento a situaciones reportadas previamente, buscando siempre una solución amigable, justa y enmarcada en los valores del proyecto.

- La promoción de actividades y mensajes positivos que contribuyan a una mejor convivencia en el día a día de la obra.

Estas reuniones mensuales del COCOLA son clave para fortalecer no solo la seguridad física, sino también el bienestar emocional y la armonía entre todos los miembros del equipo.


SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COCOLA

Diseño HSEQ

Nasly Pérez

003

24-06-25

10:00 am 11:15

1. Revisar acta anterior
2. Seguridad ayuda Pilas
3. Política de acceso peatón
4. Dieta cuidar Acceso Tolva
5. Cierre de Puerta - 6 Fase del acta

• Se realizó socialización acta anterior y se
Pasada a todo el personal la Política de acceso peatón
y la Ruta Cuidemos a que labor

Diseño Alta — 1 Mes

Cuidemos acta — 1 Mes

5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

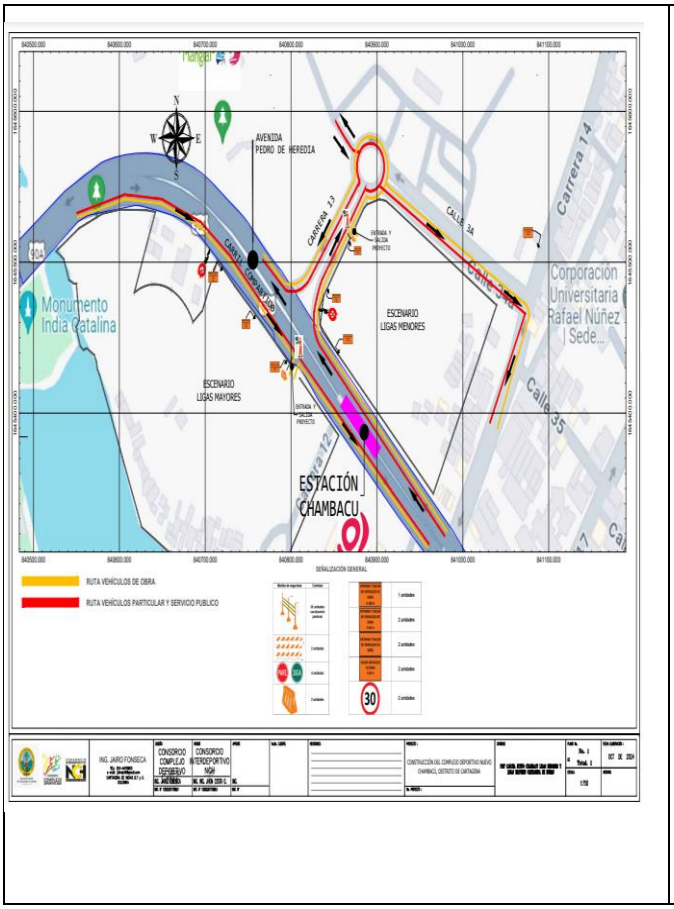
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

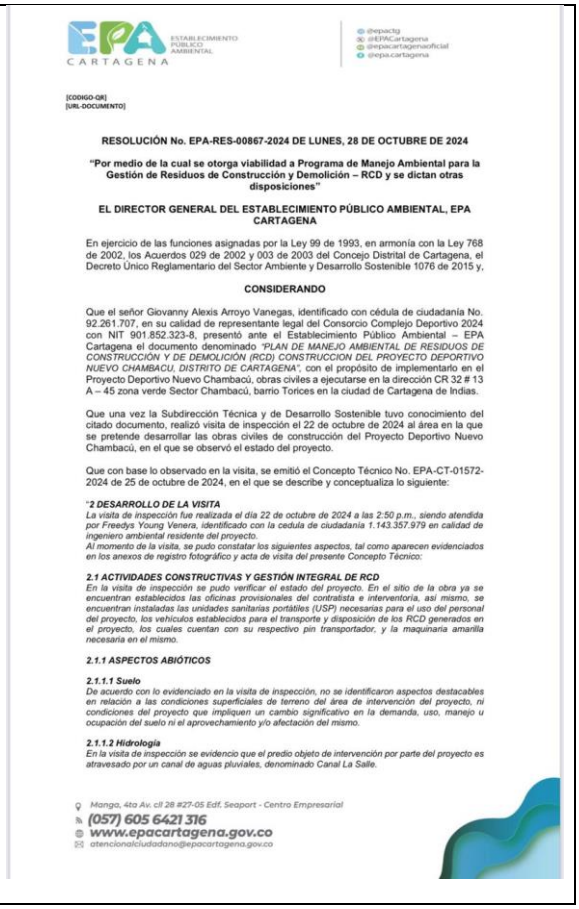
Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma

negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecta, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 19 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





EPA CARTAGENA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00867-2024 DE LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

"Por medio de la cual se otorga viabilidad a Programa de Manejo Ambiental para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002, los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Giovanny Alexis Arroyo Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.261.707, en su calidad de representante legal del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena el documento denominado *"PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN (RCD) CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU, DISTRITO DE CARTAGENA"*, con el propósito de implementarlo en el Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, obras civiles a ejecutarse en la dirección CR 32 # 13 A – 45 zona verde Sector Chambacú, barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que una vez la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible tuvo conocimiento del citado documento, realizó visita de inspección el 22 de octubre de 2024 al área en la que se pretende desarrollar las obras civiles de construcción del Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, en el que se observó el estado del proyecto.

Que con base lo observado en la visita, se emitió el Concepto Técnico No. EPA-CT-01572-2024 de 25 de octubre de 2024, en el que se describe y conceptualiza lo siguiente:

"2 DESARROLLO DE LA VISITA
La visita de inspección fue realizada el día 22 de octubre de 2024 a las 2:50 p.m., siendo atendida por Freedys Young Venera, identificado con la cedula de ciudadanía 1.143.357.979 en calidad de ingeniero ambiental residente del proyecto.
Al momento de la visita, se pudo constatar los siguientes aspectos, tal como aparecen evidenciados en los anexos de registro fotográfico y acta de visita del presente Concepto Técnico:

2.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RCD
En la visita de inspección se pudo verificar el estado del proyecto. En el sitio de la obra ya se encuentran establecidos las oficinas provisionales del contratista e interventoria, así mismo, se encuentran instaladas las unidades sanitarias portátiles (USP) necesarias para el uso del personal del proyecto, los vehículos establecidos para el transporte y disposición de los RCD generados en el proyecto, los cuales cuentan con su respectivo pin transportador, y la maquinaria amarilla necesaria en el mismo.

2.1.1 ASPECTOS ABIÓTICOS

2.1.1.1 Suelo
De acuerdo con lo evidenciado en la visita de inspección, no se identificaron aspectos destacables en relación a las condiciones superficiales de terreno del área de intervención del proyecto, ni condiciones del proyecto que impliquen un cambio significativo en la demanda, uso, manejo u ocupación del suelo ni el aprovechamiento y/o afectación del mismo.

2.1.1.2 Hidrología
En la visita de inspección se evidencio que el predio objeto de intervención por parte del proyecto es atravesado por un canal de aguas pluviales, denominado Canal La Salle.

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

Durante el mes de julio el consorcio interdeportivo NCH Interventoría en acompañamiento al Consorcio Complejo Deportivo 2024 fortaleció sus acciones de formación como parte integral de la estrategia preventiva del proyecto. Se desarrollaron espacios pedagógicos dirigidos a personal operativo, técnico y administrativo, enfocados en riesgos propios del entorno constructivo y en la mejora de competencias para la gestión segura de las tareas en obra.

Todas estas actividades formativas fueron desarrolladas con el acompañamiento y la supervisión técnica del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, quienes validaron los contenidos impartidos, garantizaron el cumplimiento de estándares normativos y verificaron la participación efectiva del personal.

Las temáticas abordadas durante el mes incluyeron:

- Procedimientos seguros en el uso de herramientas eléctricas y manuales.
- Medidas de prevención en zonas de excavación activa.
- Actualización normativa para trabajos en altura.
- Higiene postural y control de carga física.
- Estrategias de manejo de tensiones interpersonales en entornos laborales exigentes.

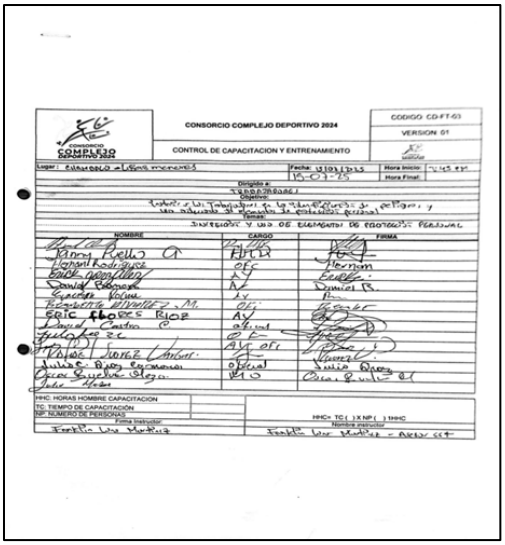
De manera destacada, se contó con el acompañamiento técnico de la ARL SURA, que realizó una jornada específica para instruir a los trabajadores en la identificación de peligros en su entorno de trabajo y el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Esta capacitación incluyó ejercicios prácticos de reconocimiento de condiciones de riesgo y simulaciones del uso correcto de cascos, guantes, arnés, protección visual y auditiva, entre otros.

El equipo del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría también participó como observador activo en estas jornadas, reafirmando su compromiso con la mejora continua de la gestión preventiva en campo. Además, se mantuvo la campaña interna de orden y aseo en frentes activos, la cual reforzó la importancia de mantener espacios de trabajo organizados para reducir la probabilidad de incidentes, mejorar el flujo operativo y conservar un entorno laboral más seguro. Como medida complementaria, se continuó con la ejecución de pausas activas al inicio de cada jornada. Estas rutinas físicas contribuyeron a la activación articular, la prevención de fatiga muscular y el fortalecimiento del bienestar general del equipo humano.

Finalmente, se implementaron pausas activas diarias, programadas al inicio de cada jornada laboral. Estas actividades físicas contribuyeron a activar el sistema musculoesquelético, mejorar la movilidad articular, prevenir lesiones y fortalecer el bienestar físico y mental de los colaboradores. Todas estas acciones fueron acompañadas y verificadas en terreno por el Consorcio Interventoría NCH, garantizando su alineación con los lineamientos del SG-SST y reforzando la cultura preventiva en obra.







CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CONTROL DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

CODIGO CD-FT-63

VERSION 01

Ilustración 85. Capacitación del personal y listado de asistencia

Participación en el seminario SURA

Como parte del compromiso institucional con la actualización continua y el fortalecimiento de capacidades en temas de gestión preventiva, el consorcio Interdeportivo NCH interventoría apoyó la participación del Consorcio Complejo Deportivo 2024 participó activamente en el Seminario SURA 2025 por parte del coordinador HSEQ Armando Quintero Ramos, el evento nacional especializado en Seguridad, Innovación y Bienestar, realizado en el mes de julio.

Este espacio académico y técnico reunió a profesionales de distintas áreas del sector construcción e industrial, permitiendo el intercambio de experiencias, la exposición de nuevas metodologías y el análisis de tendencias emergentes en la gestión integral del riesgo laboral.

La asistencia a este seminario representó una oportunidad estratégica para el equipo del consorcio, permitiendo:

- La incorporación de enfoques innovadores en seguridad industrial aplicables al entorno de obra civil.
- La identificación de buenas prácticas orientadas a la mejora del clima laboral y del bienestar físico y emocional del trabajador.
- El fortalecimiento del enfoque preventivo con base en herramientas tecnológicas y metodologías actualizadas de intervención.

Este proceso contó con el acompañamiento y validación del consorcio Interdeportivo NCH interventoría, quienes promovieron la integración de los conocimientos adquiridos al sistema de gestión del proyecto y resaltaron la importancia de estos espacios para el desarrollo técnico del equipo. El conocimiento adquirido será compartido con los diferentes equipos de trabajo del proyecto a través de futuras sesiones de retroalimentación, con el fin de integrar estos aprendizajes al sistema de gestión existente y potenciar su aplicación en campo.

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría supervisó contantemente al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 que mantuvo la ejecución rigurosa del Sistema de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual continúa siendo una herramienta fundamental para asegurar que las actividades de alto riesgo se realicen bajo condiciones controladas y con medidas de prevención claramente definidas.

Los permisos fueron gestionados especialmente para uso de herramientas eléctricas, corte y figuración de hierro, y labores que implican exposición a riesgos biomecánicos, físicos y locativos. Cada autorización fue emitida posterior a la evaluación de peligros potenciales en campo y la verificación de condiciones mínimas de seguridad por parte del personal HSEQ.

Este procedimiento fue ejecutado con acompañamiento y supervisión técnica del consorcio Interdeportivo NCH interventoría, quienes participaron activamente en la verificación de criterios, evaluación de riesgos y revisión de condiciones seguras para cada actividad de alto impacto.

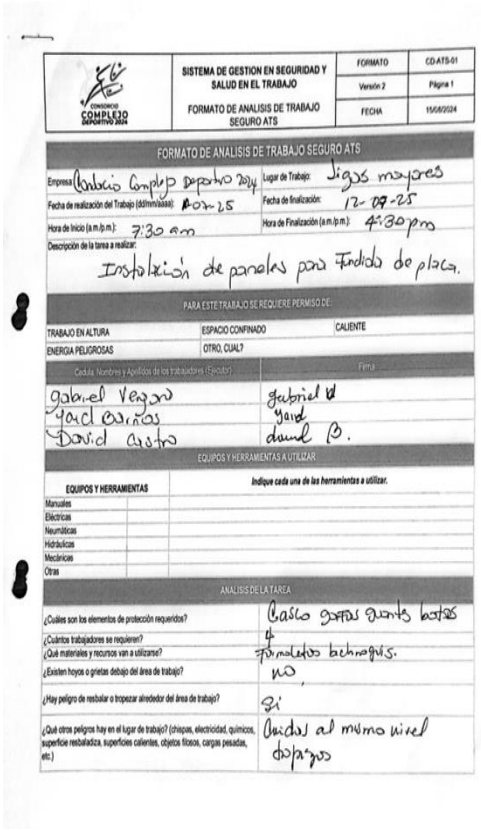
Dentro de los criterios exigidos para la aprobación de los permisos se incluyeron:

- Demarcación visible del área de intervención.
- Verificación del uso correcto de Elementos de Protección Personal (EPP) según la actividad.
- Supervisión directa del desarrollo de la tarea, con acompañamiento técnico del equipo de seguridad.
- Revisión previa del estado de herramientas, equipos y entorno de trabajo.

Cada uno de estos controles fue validado por el consorcio Interdeportivo NCH interventoría en campo, reforzando el cumplimiento del protocolo y asegurando condiciones preventivas adecuadas para la ejecución de tareas críticas. Este procedimiento aseguró una planificación anticipada y estructurada de las tareas críticas, reduciendo significativamente la exposición a eventos no deseados y afianzando la aplicación de los protocolos establecidos en el proyecto.

La implementación constante de este sistema refuerza la cultura organizacional basada en la prevención, la disciplina operativa y el cumplimiento normativo, pilares fundamentales del SG-SST del proyecto.

Tabla 20. Permisos de trabajo



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

FORMATO DE ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ATS

Empresa: Consorcio Complejo deportivo 2024 — Lugar de Trabajo: Jigos mayores

Fecha de realización del Trabajo (dd/mm/aaaa): 02-25 — Fecha de finalización: 12-09-25

Hora de Inicio (a.m./p.m.): 7:30 am — Hora de Finalización (a.m./p.m.): 4:30 pm

Descripción de la tarea a realizar: Instalación de paneles para fijación de placa.

PARA ESTE TRABAJO SE REQUIERE PERMISO DE:

TRABAJO EN ALTURA | ESPACIO CONFINADO | CALIENTE

ENERGIA PELIGROSAS | OTRO, CUAL?

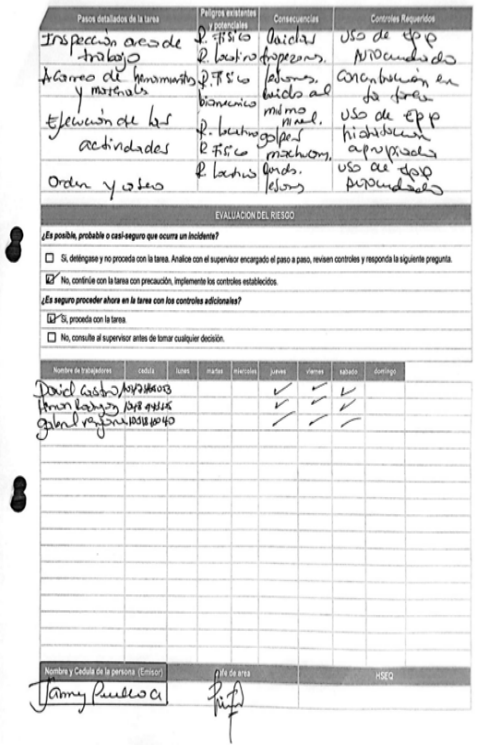
Cedula, Nombres y Apellidos de los trabajadores (Ejecutor)	Firma
Gabriel Vegas	Gabriel V.
Yaid Barrios	Yaid
David Castro	David C.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Indique cada una de las herramientas a utilizar.
Manuales	
Eléctricas	
Neumáticas	
Hidráulicas	
Mecánicas	
Otras	

ANALISIS DE LA TAREA

¿Cuáles son los elementos de protección requeridos?	Casco gafas guantes botas
¿Cuántos trabajadores se requieren?	4
¿Qué materiales y recursos van a utilizarse?	Formaletes bichrografis.
¿Existen hoyos o grietas debajo del área de trabajo?	NO
¿Hay peligro de resbalar o tropezar alrededor del área de trabajo?	Si
¿Qué otros peligros hay en el lugar de trabajo? (chispas, electricidad, químicos, superficie resbalosa, superficies calientes, objetos filosos, cargas pesadas, etc.)	Caidas al mismo nivel golpes



Pasos detallados de la tarea	Peligros existentes y potenciales	Consecuencias	Controles Requeridos
Inspección area de trabajo	P. Físico P. locativo	Caidas, golpes.	Uso de EPP No cumplido
Acarreo de herramientas y materiales	P. Físico biomecanico	Golpes, caidas al mismo nivel.	concentración en la tarea
Ejecución de las actividades	P. locativo P. Físico P. locativo	golpes machucon, golpes.	Uso de EPP hidratación apropiada
Orden y aseo		golpes.	uso de EPP apropiado

EVALUACION DEL RIESGO

¿Es posible, probable o casi-seguro que ocurra un incidente?

☐ Si, deténgase y no proceda con la tarea. Analice con el supervisor encargado el paso a paso, revisen controles y responda la siguiente pregunta.

☑ No, continúe con la tarea con precaución, implemente los controles establecidos.

¿Es seguro proceder ahora en la tarea con los controles adicionales?

☑ Si, proceda con la tarea.

☐ No, consulte al supervisor antes de tomar cualquier decisión.

Nombre de trabajadores	cedula	lunes	martes	miercoles	jueves	viernes	sabado	domingo
David Castro	1092346403				✓	✓	✓	
Yaiman Barrios	1093 [illegible]				✓	✓	✓	
Gabriel Vegas	1093 [illegible]				✓	✓	✓	

Nombre y Cedula de la persona (Emisor)	Cargo de area	HSEQ
Jhonny Pinto C.		

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

EL consorcio Interdeportivo NCH interventoría en continuidad con las acciones de fortalecimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, con el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 sostuvo durante el mes de julio el desarrollo diario de charlas operativas de seguridad en los diferentes frentes activos del proyecto.

Estas intervenciones breves, realizadas antes del inicio de la jornada laboral, mantuvieron su carácter formativo, con el objetivo de reforzar el criterio preventivo, sensibilizar al personal sobre los riesgos presentes y generar conciencia frente a la importancia del autocuidado como pilar de la seguridad colectiva.

Cada jornada fue liderada por personal HSEQ, y en algunos casos, contó con la intervención de líderes de cuadrilla y brigadistas, quienes aportaron desde su experiencia en campo. Este modelo participativo permitió no solo mejorar la receptividad del mensaje, sino también involucrar activamente al equipo en la construcción de una cultura preventiva real y sostenible. Estas actividades diarias fueron además acompañadas por el consorcio Interdeportivo NCH interventoría, que participó como observador técnico y garante del proceso formativo, fortaleciendo la retroalimentación en campo y verificando la aplicación de los lineamientos establecidos en el SG-SST.



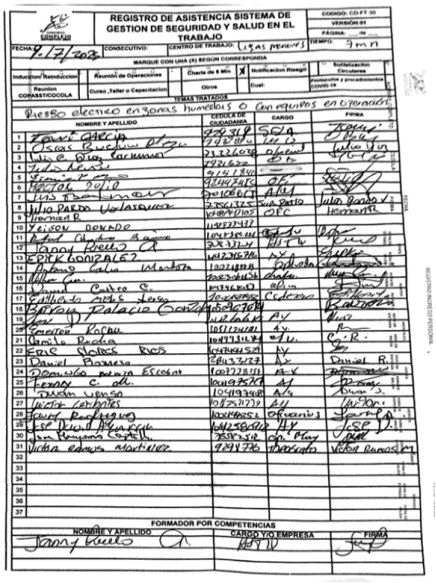

REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ilustración 86. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Durante el mes de julio, se sostuvo la entrega sistemática de los Elementos de Protección Personal (EPP) al personal activo en el proyecto, como parte del compromiso consorcio interdeportivo NCH Interventoría

realizar acompañamiento permanente al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 con la prevención de accidentes laborales y la promoción de condiciones de trabajo seguro.

Las jornadas de entrega se realizaron de forma programada por cuadrillas y frentes de trabajo, permitiendo garantizar que cada trabajador contara con los implementos necesarios según el tipo de actividad que desarrolla. Los elementos incluyeron cascos, guantes, gafas de seguridad, arnés con eslinga y protección respiratoria, en los casos requeridos.

El proceso fue documentado mediante fichas de entrega individuales y evidencia fotográfica, asegurando trazabilidad y cumplimiento normativo. Asimismo, se ofrecieron inducciones prácticas breves sobre el uso, conservación y reposición de los elementos, como refuerzo a los lineamientos ya abordados en las capacitaciones generales.

Durante este periodo también se llevó a cabo la renovación de EPP para el personal que completó seis meses continuos en obra, garantizando que los elementos en uso mantuvieran sus condiciones óptimas de seguridad y confort. Esta acción no solo cumple con las exigencias reglamentarias, sino que representa un reconocimiento a la permanencia y compromiso del trabajador dentro del desarrollo del proyecto.

El área HSEQ mantuvo actualizado el registro digital de entregas y reportes asociados, información que será incluida en los anexos del presente informe como parte de la gestión documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.



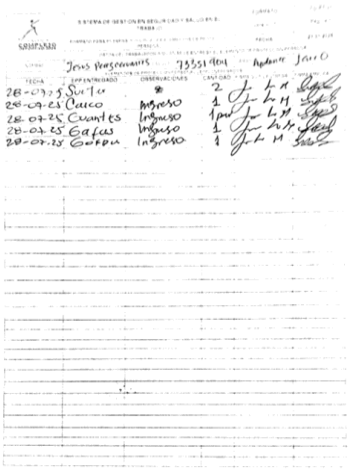


Ilustración 87. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

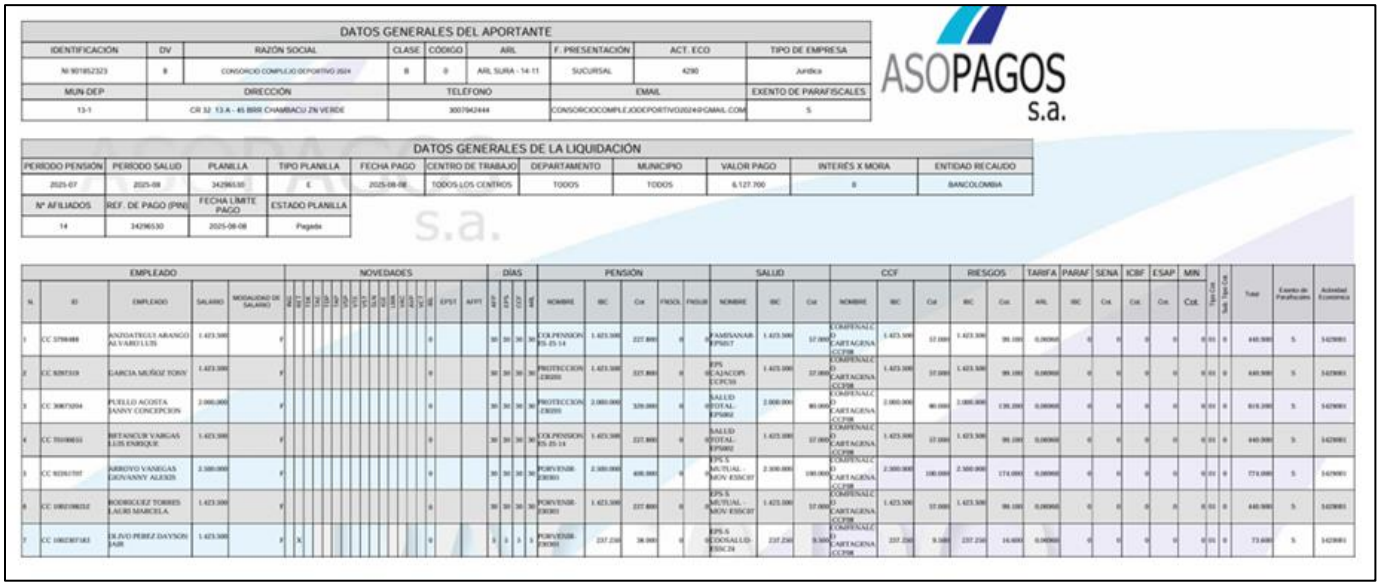
Durante el mes de julio, el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 cumplió de manera puntual con el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, incluyendo los relacionados con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL SURA), conforme a los compromisos contractuales y a lo establecido en la normativa vigente todo esto bajo la rigurosa supervisión del consorcio interdeportivo NCH interventoría.

Este cumplimiento asegura la protección integral del personal frente a eventos derivados de su actividad laboral, garantizando la cobertura en caso de accidentes de trabajo o enfermedades de origen ocupacional. Asimismo, permite mantener activos los servicios de asesoría, formación técnica y acompañamiento en campo por parte de la ARL, los cuales han sido clave en el desarrollo de actividades preventivas durante el presente mes.

Este proceso fue verificado y respaldado por el consorcio Interdeportivo NCH interventoría, como parte de su labor de inspección contractual, validando la ejecución oportuna de los pagos y la conformidad con la normativa vigente en materia de seguridad social.

La continuidad en esta obligación no solo responde al marco legal, sino que ratifica el compromiso del consorcio con la gestión responsable de su recurso humano, fortaleciendo una cultura preventiva respaldada institucionalmente desde lo administrativo, técnico y operativo.

Tabla 21.Pagos parafiscales



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 901852323	9	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES	
13-1	CR 32 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE		3007942444		CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM		S	

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-07	2025-08	342965	E	2025-08-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.127.700	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
14	342965 30	2025-08-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
Nº	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRL	SLN	LNR	LMA	VACD	VACR	SUS	LICR	LICM	LNA	LLA	EPS T	AFP T	AFP	EPS	CCF	NOMBRE	IBC	Cot	FNDSL	FNDSR	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Tarifa	Sub. Tarifa	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
1	CC 5798488	ANZOATEGUI ARANGO ALVARO LUIS	1.423.500	F												0		30	30	30	COLPENSIONES-05-15-14	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR EPS017	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		640.900	S	342965		
2	CC 9287319	GARCIA MUÑOZ TONY	1.423.500	F												0		30	30	30	PROTECCION-C0101	1.423.500	227.800	0	0	EPS SEJANCOPS-CCPC01	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		640.900	S	342965		
3	CC 30873204	PUELLO ACOSTA JANNY CONCEPCION	2.000.000	F												0		30	30	30	PROTECCION-C0101	2.000.000	320.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	2.000.000	80.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		819.200	S	342965		
4	CC 73108851	BETANCUR VARGAS LUIS ENRIQUE	1.423.500	F												0		30	30	30	COLPENSIONES-05-15-14	1.423.500	227.800	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		640.900	S	342965		
5	CC 92161707	ARROYO VANEGAS GIOVANNY ALEXIS	2.500.000	F												0		30	30	30	PORVENIR-C0301	2.500.000	400.000	0	0	EPS S MUTUAL-MOV-ESSC07	2.500.000	100.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	2.500.000	100.000	2.500.000	174.000	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		774.000	S	342965		
6	CC 1082198212	RODRIGUEZ TORRES LAURI MARCELA	1.423.500	F												0		30	30	30	PORVENIR-C0301	1.423.500	227.800	0	0	EPS S MUTUAL-MOV-ESSC07	1.423.500	57.000	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	1.423.500	57.000	1.423.500	99.100	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		640.900	S	342965		
7	CC 1082307183	OLIVO PEREZ DAYSON JAIR	1.423.500	F	X											1		3	3	3	PORVENIR-C0301	237.250	38.000	0	0	EPS S SEDESALUD-ESSC24	237.250	9.500	COMFENALCO CARTAGENA CCF08	237.250	9.500	237.250	16.600	0,00960	0	0	0	0	0,01	0		73.600	S	342965		

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolivar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080 consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com


CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA
CONSORCIO COMPLEJO
DEPORTIVO 2024
236368-T
CONSORCIO
COMPLEJO
DEPORTIVO 2024
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080
consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C9237AEA3D83B615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de julio de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 08 días del mes de julio de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 09 de 2012
		Página 1 de 2

CERTIFICADO ----0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023716500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDA13D SOCIAL: *Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, Inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

E- - 0030

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PC-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 05 de 2022
		Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024

NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Nidia G. R./J. LLinás

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de julio de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 08 días del mes de julio de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de julio de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90%del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional "una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

- **Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de julio de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contracto hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

5.9.8.6 Control de alimentación

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo la vigilancia sistemática sobre las zonas destinadas al consumo de alimentos en obra durante el mes de julio, como parte de las estrategias orientadas a preservar el bienestar físico y sanitario del personal todo esto con el apoyo del consorcio Interdeportivo NCH interventoría.

Las inspecciones fueron ejecutadas por el equipo HSEQ y se enfocaron en verificar el cumplimiento de condiciones básicas de higiene, ventilación, orden y funcionalidad de los espacios habilitados. Se realizaron recorridos semanales para evaluar aspectos como: disposición de residuos, limpieza de superficies, iluminación natural y artificial, y la señalización correspondiente a normas de bioseguridad. De igual forma, se garantizó que cada trabajador contara con un espacio adecuado para tomar sus alimentos de manera segura, libre de agentes contaminantes o condiciones de riesgo para la salud. En los casos donde se identificaron oportunidades de mejora, se implementaron acciones correctivas inmediatas en coordinación con el proveedor del servicio y los responsables de cada frente.

Estas acciones fueron acompañadas y supervisadas de la mano del contratista y la interventoría, quienes verificaron las condiciones sanitarias en campo, validaron el cumplimiento de los protocolos establecidos y emitieron recomendaciones puntuales para fortalecer los estándares de bienestar laboral. Más allá de la obligación normativa, estas intervenciones reflejan el enfoque humanizado de la operación, reconociendo la importancia de los entornos de descanso y alimentación como componentes esenciales para el rendimiento, la salud y la calidad de vida laboral del equipo de obra.



Ilustración 88. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

Durante el mes de julio, el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 sostuvo la ejecución obligatoria de las jornadas de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) para todo el personal que se vinculó al proyecto durante el periodo, cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y en línea con el compromiso preventivo de la organización.

Estas sesiones fueron orientadas por el equipo HSEQ y permitieron proporcionar al personal nuevo una visión integral del entorno de obra, los riesgos asociados a sus funciones y las medidas necesarias para proteger su salud, su seguridad y la de sus compañeros. Entre los contenidos desarrollados se abordaron:

- Fundamentos del Sistema de Gestión de SST implementado en el proyecto.
- Identificación de peligros por actividad y medidas de control aplicables.
- Procedimientos seguros de trabajo, rutas de evacuación y manejo de emergencias.
- Uso correcto, conservación y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Revisión del entorno físico de trabajo, señalización y restricciones.

Durante la jornada se socializó la estructura actual de brigadas conformadas en obra, dando a conocer al personal su composición, funciones y canales de actuación. Las brigadas activas al mes de julio son:

- Brigada de Emergencia General
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Primeros Auxilios
- Brigada de Comunicación y Apoyo Logístico

Cada trabajador fue informado sobre el procedimiento de activación de estas brigadas y la forma de actuar en caso de una situación crítica dentro del frente de obra. Adicionalmente, se compartieron y explicaron dos políticas institucionales clave que forman parte del marco normativo interno del proyecto:

- Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST): establece los principios, compromisos y responsabilidades organizacionales en materia de prevención y bienestar laboral.

- Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Drogas y Sustancias Psicoactivas: orientada a garantizar espacios libres de alteraciones psicoemocionales o cognitivas que puedan poner en riesgo la seguridad individual y colectiva dentro de la obra.

Todas estas jornadas de inducción fueron acompañadas y supervisadas por el consorcio Interdeportivo NCH interventoría al contratista CCD 2024, quienes verificaron los contenidos impartidos, validaron la participación del personal y certificaron que los procesos de integración cumplieran con los lineamientos técnicos y normativos vigentes. Estas acciones fortalecen la integración del trabajador al entorno del proyecto, promoviendo una cultura preventiva desde el primer día, con enfoque en el respeto por la vida, la disciplina operativa y el cumplimiento normativo.



Ilustración 89. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio continuidad al plan de inspecciones técnicas de los elementos de respuesta ante emergencias, como parte del componente de alistamiento y preparación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas inspecciones fueron lideradas por el equipo HSEQ y permitieron verificar el estado, disponibilidad y funcionalidad de los dispositivos dispuestos estratégicamente en el frente de obra. Las actividades se desarrollaron bajo protocolos definidos, conforme a los estándares aplicables en obra civil y al cronograma de seguimiento mensual.

Durante estas jornadas, el consorcio Interdeportivo NCH interventoría realizaron verificación paralela de los registros, certificaron el cumplimiento de los protocolos y brindaron recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta en campo.

Las acciones ejecutadas incluyeron:

- Extintores: Se comprobó la integridad de cada unidad, su ubicación visible y señalizada, la presión interna, el estado del pin de seguridad y la vigencia del mantenimiento. Todos los equipos inspeccionados se encontraron en condiciones operativas y con carga adecuada.

- Camillas de traslado: Se evaluaron mecanismos de apertura, firmeza estructural y estado de correas, asegurando su funcionalidad para una movilización segura en caso de emergencia médica.

- Botiquines: Se revisó el inventario de cada botiquín en obra, reemplazando insumos utilizados o vencidos, y asegurando su fácil acceso, correcta identificación y visibilidad.

Estas tareas fortalecen la capacidad de respuesta del personal ante cualquier eventualidad, minimizan los tiempos de reacción en caso de incidentes, y reafirman el compromiso institucional con la prevención, la protección de la vida y el cumplimiento normativo en contextos de alto riesgo.



Ilustración 90. Inspección extintores y camillas

Tabla 22 .Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — CODIGO CD-FT-23 — FECHA 15-08-2024 — VERSION 01

INSPECCION DE EXTINTORES

Fecha de Inspección: 26-07-25 — Inspección No. 07

Nombre Inspector: Jose Luis Martinez

Area o Lugar: CCD 2024 - Tigres Hugo W (Chambelí)

ITEM	UBICACIÓN	CLASE DE EXTINTOR	FECHA DE RECARGA	ASA	SEG	MANO	MANG	BOQU	CILI	INST	RECA
1	Oficinas HSEQ	Multipropósito	SEP-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1	Oficinas Ingenieros	Multipropósito	SEP-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
1	Oficinas Interventoria	Multipropósito	SEP-24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

ASA: Asa Manual — BOQU: Boquilla
SEG: Seguro — CILI: Cilindro
MANO: Manómetro — INST: Etiqueta de Instrucciones de Uso
MANG: Manguera — RECA: Etiqueta de Fecha de Recarga

OBSERVACIONES:

CAMILLA



INSPECCIÓN CAMILLA

Una vez impresa este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del Responsable del Puesto asignar la actualización

Fecha (DMA): 26 / 07 / 25

Inspeccionado por: Jose Luis Martinez — Cargo: HSEQ

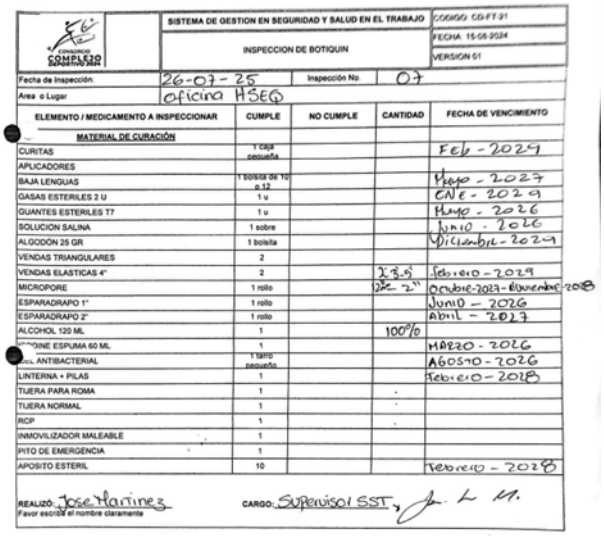
VERIFICACIÓN EN CAMPO

	ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	El sitio de ubicación esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2	El sitio se encuentra señalizado	✓			
3	Se encuentra limpias, sin abollunaduras, ni rajaduras	✓			
4	Las correas de amarre de seguridad se encuentras completas	✓			
5	Las correas de amarre de seguridad se encuentras sin orificios y/o defectos	✓			
6	Los sujetadores para carga se encuentran lisos y limpios	✓			
7	El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8	Otros				

ACCIONES DE MEJORA:

No	HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

BOTIQUIN



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — CODIGO CD-FT-21 — FECHA 15-08-2024 — VERSION 01

INSPECCION DE BOTIQUIN

Fecha de Inspección: 26-07-25 — Inspección No. 07

Area o Lugar: oficina HSEQ

ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MATERIAL DE CURACIÓN				
CURITAS	1 caja pequeña			Feb - 2029
APLICADORES				
BAJA LENGUAS	1 bolsita de 10 a 12			Mayo - 2027
GASAS ESTERILES 2 U	1 u			ENE - 2029
GUANTES ESTERILES T7	1 u			Mayo - 2026
SOLUCION SALINA	1 sobre			Junio - 2026
ALGODÓN 25 GR	1 bolsita			Diciembre - 2029
VENDAS TRIANGULARES	2			
VENDAS ELASTICAS 4"	2		2	Febrero - 2029
MICROPORE	1 rollo		Dic - 2	Octubre-2027 - Noviembre-2028
ESPARADRAPO 1"	1 rollo			Junio - 2026
ESPARADRAPO 2"	1 rollo			Abril - 2027
ALCOHOL 120 ML	1		100%	
[illegible]OINE ESPUMA 60 ML	1			MARZO - 2026
[illegible]. ANTIBACTERIAL	1 tarro pequeño			AGOSTO - 2026
LINTERNA + PILAS	1			Febrero - 2028
TIJERA PARA ROMA	1			
TIJERA NORMAL	1			
RCP	1			
INMOVILIZADOR MALEABLE	1			
PITO DE EMERGENCIA	1			
APOSITO ESTERIL	10			Febrero - 2028

REALIZÓ: Jose Martinez — Favor escribir el nombre claramente — CARGO: Supervisor SST

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

En el marco de la gestión de riesgos críticos, el consorcio interdeportivo NCH interventoría supervisó al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 dio continuidad durante el mes de julio a las inspecciones sistemáticas de los equipos destinados a labores en altura, en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y en línea con los protocolos establecidos dentro del SG-SST.

Estas acciones preventivas forman parte del plan mensual de control del riesgo de caída, y se realizaron bajo la supervisión directa del Coordinador TSA, con el apoyo del equipo HSEQ. El objetivo fue verificar la integridad estructural, funcional y documental de los equipos utilizados en frentes con riesgo de altura, garantizando su correcto estado antes, durante y después de cada uso. Entre los elementos evaluados se incluyeron:

- Andamios estructurales: Se inspeccionó la estabilidad, nivelación, ausencia de deformaciones y presencia de todos los sistemas de protección perimetral.
- Arneses de cuerpo completo: Se revisó que no presentaran cortes, desgaste en costuras ni deformaciones en hebillas o anillos.
- Eslingas y líneas de vida: Se validó su correcta conexión, estado del absorbedor de energía y ausencia de daño por exposición ambiental.
- Puntos de anclaje: Se comprobó que las fijaciones estuvieran certificadas, estables y señalizadas según la normativa vigente.

Los controles fueron aplicados en tres niveles:

- Inspección diaria: Realizada por los trabajadores antes del uso, con reporte inmediato de anomalías.
- Inspección mensual: Ejecutada por personal competente, con registros en formato oficial.
- Inspección extraordinaria: Activada tras cualquier evento que pudiera comprometer el equipo (golpes, caídas, exposición a químicos o humedad).

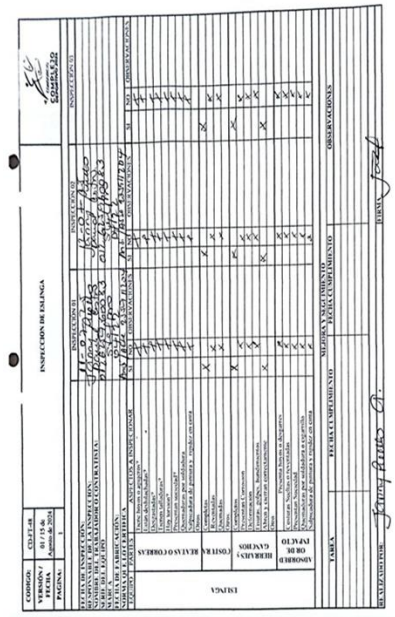
Durante todas estas acciones, el Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, quienes realizaron verificaciones aleatorias, validaron la trazabilidad de los formatos aplicados y emitieron observaciones técnicas orientadas al fortalecimiento de las prácticas seguras. Adicionalmente, se reforzó el componente formativo mediante charlas operativas enfocadas en el uso adecuado de los equipos, la detección de daños y la conducta segura durante la ejecución de labores en altura. La aplicación de este programa ha permitido minimizar situaciones de riesgo, fortalecer la percepción de seguridad entre el personal y asegurar que ningún equipo fuera de especificación se encuentre en operación.

Todos los registros correspondientes se encuentran archivados y disponibles como parte del sistema documental de soporte del SG-SST.

Tabla 23. Inspección de arnés

Tabla 24 Inspección de eslinga.

Certificación de línea vida

Como parte de su compromiso continuo con la protección de los trabajadores que realizan tareas en alturas, el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 ha incorporado líneas de vida certificadas como componente clave del sistema de protección contra caídas en el desarrollo del proyecto Nuevo Chambacú. Estas líneas de vida representan una medida esencial dentro de los sistemas de protección individual, al permitir que los trabajadores permanezcan conectados en todo momento mientras realizan actividades en alturas, evitando caídas o, en caso de que ocurran, deteniéndolas en condiciones controladas y seguras.

Este proceso fue acompañado y supervisado técnicamente por el Consorcio interdeportivo NCH Interventoría, quien verificó la autenticidad de los certificados, la adecuada instalación de los sistemas y su compatibilidad con los protocolos de seguridad establecidos en el proyecto.

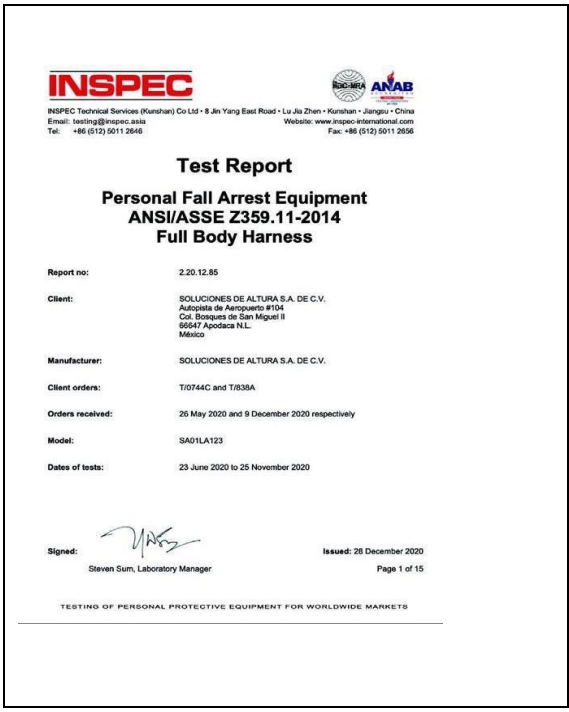
Como respaldo a los procesos de inspección y verificación, se anexan los certificados de ensayo emitidos por el laboratorio internacional INSPEC para los elementos de protección contra caídas en uso dentro del proyecto, específicamente:

- Arnés de cuerpo completo, evaluado conforme a la norma ANSI/ASSE Z359.11-2014, con resultados satisfactorios en cuanto a resistencia, integridad estructural y cumplimiento técnico.

- Líneas de vida y dispositivos anticaídas de anclaje único, certificados bajo la norma ANSI Z359.15-2014, garantizando su desempeño seguro y confiable en condiciones reales de trabajo en alturas.

Estos certificados fortalecen el compromiso del consorcio con el cumplimiento normativo y la utilización de equipos certificados que minimicen riesgos y aseguren la protección integral de los trabajadores en actividades críticas.

Tabla 25 Certificado Línea de vida.



INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

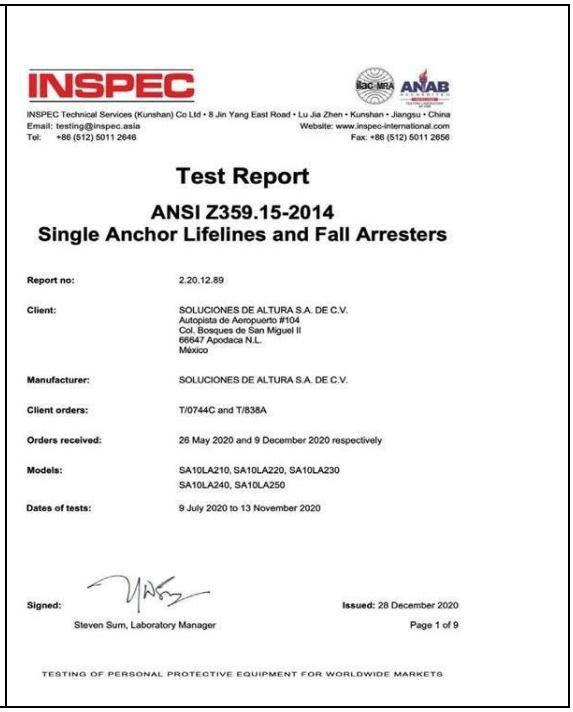
Test Report

Personal Fall Arrest Equipment
ANSI/ASSE Z359.11-2014
Full Body Harness

Report no:	2.20.12.85
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Model:	SA01LA123
Dates of tests:	23 June 2020 to 25 November 2020

Signed: Issued: 28 December 2020
Steven Sum, Laboratory Manager Page 1 of 15

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS



INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

Test Report

ANSI Z359.15-2014
Single Anchor Lifelines and Fall Arresters

Report no:	2.20.12.89
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Models:	SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250
Dates of tests:	9 July 2020 to 13 November 2020

Signed: Issued: 28 December 2020
Steven Sum, Laboratory Manager Page 1 of 9

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS

Andamios

En el marco de la ejecución del proyecto Nuevo Chambacú, el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 (CCD 2024) de la mano del consorcio interdeportivo NCH interventoría han fortalecido sus medidas de prevención en tareas en altura mediante la implementación de andamios certificados, garantizando así condiciones laborales más seguras, eficientes y conforme a la normativa vigente en seguridad industrial.

Estos andamios, adquiridos y montados según los requisitos técnicos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), son estructuras temporales diseñadas para proporcionar plataformas de acceso seguro, estable y funcional a zonas elevadas de difícil alcance, permitiendo a los trabajadores ejecutar sus labores constructivas con confianza. Todo el proceso de instalación y uso ha contado con el acompañamiento y verificación técnica de la Interventoría NCH, quienes validaron la correcta selección de los equipos, su montaje conforme a especificaciones técnicas, así como la implementación de controles documentales y operativos exigidos por la normativa.

Beneficios clave de los andamios certificados implementados:

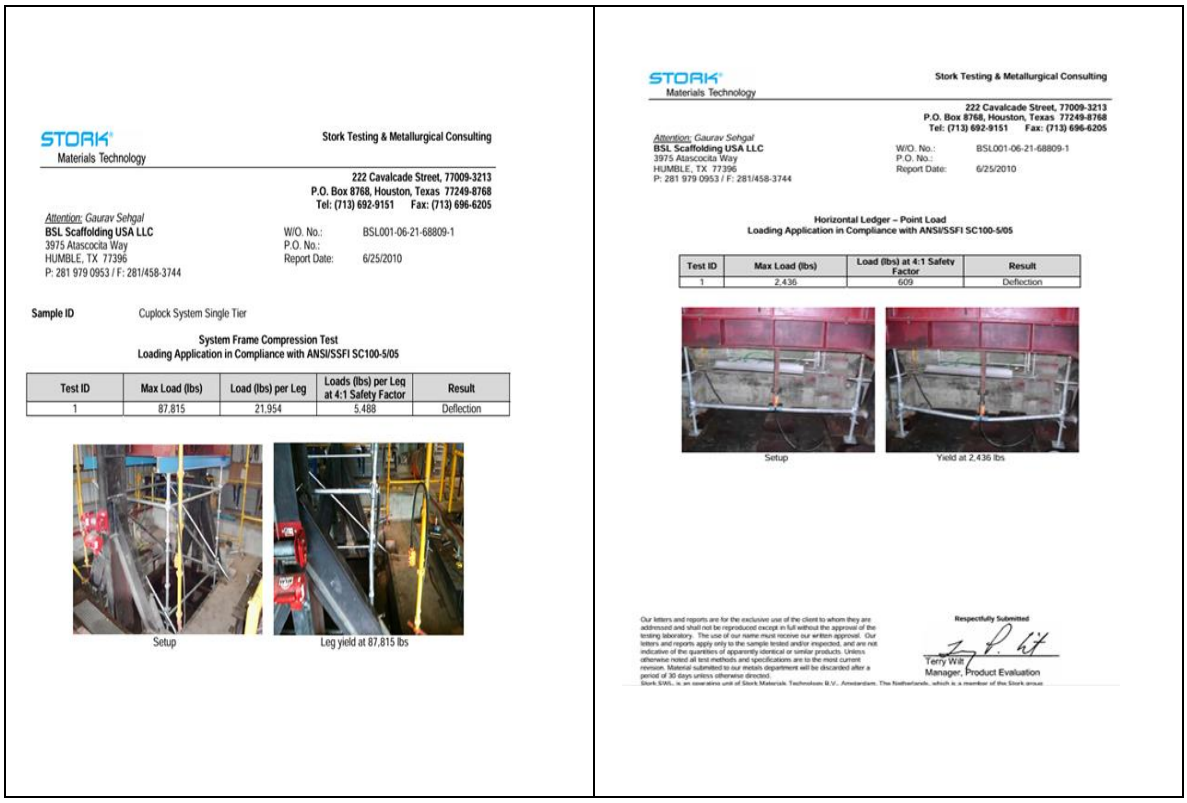
- Seguridad: Brindan un entorno estructuralmente estable que reduce significativamente el riesgo de caídas o accidentes, aportando confianza y respaldo técnico al personal que los utiliza.

- Eficiencia operativa: Facilitan el acceso a puntos críticos o elevados de la obra sin comprometer la seguridad, mejorando el flujo de trabajo y el rendimiento operativo en diversas actividades.

- Prevención de accidentes: Gracias a su correcta instalación, anclaje y uso, se minimizan los peligros asociados al trabajo en altura, lo que se traduce en una disminución de incidentes y en un entorno laboral más protegido.

Estos andamios son inspeccionados periódicamente como parte del plan de control de equipos para Trabajo Seguro en Alturas, y su implementación refuerza no solo el cumplimiento legal, sino también el compromiso institucional del consorcio con la vida, la integridad y el bienestar de su equipo humano.

Tabla 26. Información andamios.



STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK
Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.

Respectfully Submitted

Terry Wilt
Manager, Product Evaluation

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

Como parte de las estrategias de mejora continua en seguridad y salud laboral, durante el mes de junio el contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024 realizó inspecciones detalladas de los puestos y lugares de trabajo dentro del proyecto Nuevo Chambacú, con el objetivo de identificar condiciones que puedan generar lesiones, enfermedades laborales o afectaciones al bienestar de los trabajadores bajo el apoyo y acompañamiento del consorcio interdeportivo NCH interventoría.

Estas inspecciones se enfocaron en observar de forma integral las características físicas, ergonómicas y ambientales de los espacios de trabajo, analizando factores como iluminación, ventilación, posturas, acceso a herramientas, almacenamiento de materiales, señalización y vías de circulación.

El propósito fundamental de estas evaluaciones fue:

- Identificar peligros y riesgos potenciales que pudieran impactar la salud o seguridad de los trabajadores.
- Proponer acciones de mejora específicas para cada tipo de puesto o tarea.
- Brindar herramientas adaptadas a las necesidades reales de los trabajadores.
- Mejorar las condiciones laborales para favorecer la productividad, el confort y la prevención de enfermedades laborales.
- Promover una cultura de bienestar y sostenibilidad organizacional.

Esta actividad no solo refleja el cumplimiento con los lineamientos del SG-SST, sino también el compromiso del consorcio con el desarrollo humano, el respeto por la integridad de su equipo de trabajo y la búsqueda constante de entornos laborales más seguros, saludables y competitivos.

5.9.9 Accidentalidad mes de julio

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

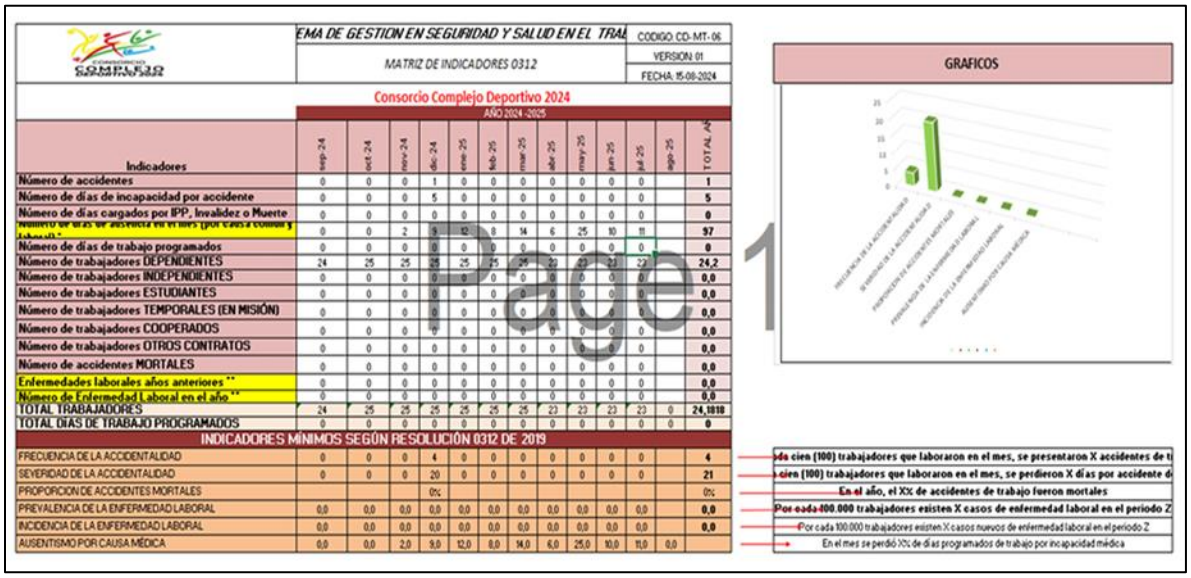
5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 27. Estadística de seguridad en el trabajo

Estadísticas de Seguridad
Total, de horas trabajadas periodo presente: 1012
Total, horas trabajadas en la obra: 13110
Total, de trabajadores involucrados: 23
Accidentes reportados: 0

Incidentes menores: 0
Días sin accidentes: 205 días
Ausentismo: 11 días

- Indicadores:



EMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRAB

CODIGO CD-MT-06
VERSION 01
FECHA 15-08-2024

MATRIZ DE INDICADORES 0312

Consorcio Complejo Deportivo 2024

AÑO 2024 - 2025

Indicadores	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑ
Número de accidentes	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		1
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0		5
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Número de días de ausencia en el mes (por causa común y laboral)	0	0	2	5	10	8	14	6	25	10	11		97
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25	25	25	25	25	23	23	23	23		24,2
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	25	25	25	25	23	23	23	23	0	24,1818
TOTAL DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADORES MINIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019													
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0		4
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	20	0	0	0	0	0	0	0		21
PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES				0%									0%
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0		0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	12,0	8,0	14,0	6,0	25,0	10,0	11,0	0,0	

GRAFICOS

...da cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de t...
...cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente d...
En el año, el XX de accidentes de trabajo fueron mortales
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
En el mes se perdió XX de días programados de trabajo por incapacidad médica

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de julio de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

La Línea de Comunicación se orienta a establecer y fortalecer los canales de diálogo entre el proyecto y la comunidad, garantizando que los habitantes de Chambacú estén informados de manera oportuna y participen en los procesos relacionados con la obra.

Durante el mes de julio de 2025, se desarrollaron actividades que incluyeron el acompañamiento a la jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento de diagnóstico técnico de viviendas, la socialización y concertación con la comunidad colindante respecto al rodamiento del cerramiento perimetral, y el seguimiento a la adecuación de las caballerizas.

Estas acciones permitieron no solo brindar información clara y precisa sobre el proyecto, sino también recoger inquietudes, escuchar propuestas y generar acuerdos con los residentes y actores comunitarios vinculados al área de intervención.

5.10.1.1 Acompañamiento a jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento de diagnóstico técnico de viviendas

Recepción y atención de hojas de vida en el punto de atención

Como parte de las acciones de gestión social desarrolladas durante el mes de mayo, se realizó la recepción y atención de hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la comunidad de Chambacú, a través del punto de atención dispuesto para este fin. En total, se recepcionaron 10 hojas de vida.

Tras el análisis de los perfiles, varias personas fueron contactadas para vincularse al proyecto, de las cuales dos actualmente se encuentran trabajando en la obra. A los seleccionados se les brindó una socialización detallada sobre el proceso de vinculación laboral, aclarando que la contratación se realiza directamente a través del maestro de obra encargado.

Durante esta inducción también se abordaron temas relacionados con las responsabilidades dentro del proyecto, los reglamentos que rigen el

comportamiento en la obra y la importancia del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), información suministrada por el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSEQ).

Esta actividad contribuyó a fortalecer la relación con la comunidad y reafirmó el compromiso del proyecto con la inclusión laboral de población local en el desarrollo de la obra.

El 8 de julio de 2025 se realizó un acompañamiento a la jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento de diagnóstico técnico de viviendas en el predio ubicado frente a la estación de Transcaribe, en el sector Chambacú.

La actividad contó con la participación del equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024 (contratista de obra), del Consorcio Interdeportivo NCH (interventoría), así como del personal social y técnico de Corvivienda y del Programa del Plan de Emergencia Social– PES.

El equipo social de la contratista y de la interventoría acompañó al personal de Corvivienda y del PES en la jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento del diagnóstico técnico de las viviendas ubicadas en el predio frente a la estación de Transcaribe, sector Chambacú.

Durante la actividad, los profesionales sociales de la obra realizaron la presentación de las familias y potenciales beneficiarios de los programas de vivienda de estas entidades. Asimismo, explicaron:

- El objetivo de la visita (diagnóstico sociofamiliar y técnico).
- Los documentos requeridos para el proceso.
- Las generalidades del programa de vivienda.
- El procedimiento que seguirá después de la visita.

La jornada se desarrolló tomando como base un listado de viviendas previamente elaborado por Corvivienda, con el cual se orientaron las visitas. En el recorrido se logró atender a todas las familias incluidas en dicho listado.

Sin embargo, surgieron inquietudes de residentes que no aparecían en la relación, quienes manifestaron que en el momento del censo inicial no se encontraban en sus viviendas, razón por la cual no fueron incluidos.

Otro punto de preocupación planteado por varias familias fue el futuro de sus negocios —como chatarrerías, tiendas y ventas de comida—, que representan su principal fuente de sustento. Consultaron cuál sería la entidad responsable de brindar soluciones en caso de reubicación y cómo podrían continuar con sus actividades comerciales en otro lugar.

El personal del PES tomó nota de estas inquietudes, indicando que las quejas serían trasladadas a las instancias correspondientes y que las familias serían contactadas posteriormente para brindarles respuesta.

5.10.1.2 Jornada de socialización y concertación con comunidad colindante – Rodamiento de cerramiento perimetral

En el marco del avance de las obras del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, se identificó la necesidad de realizar el rodamiento provisional del cerramiento perimetral hacia el exterior, en una franja aproximada de tres metros.

Esta adecuación responde a requerimientos técnicos de espacio para la cimentación de los “dugouts” o áreas de banca de los jugadores, elemento fundamental del diseño arquitectónico del escenario deportivo.

Con el fin de garantizar la transparencia del proceso y mantener una comunicación efectiva con los habitantes del sector La Pesebrera, durante el mes de junio se llevó a cabo una jornada de socialización con miembros del gremio de cocheros y propietarios de caballerizas colindantes al área de intervención.

En esta reunión se explicó detalladamente:

- El motivo técnico del rodamiento del cerramiento.
- Su carácter temporal y no intrusivo para la movilidad y seguridad vial del entorno.
- El plazo estimado de intervención, calculado en una semana.

Durante el diálogo, los propietarios manifestaron que no se oponían al desarrollo del proyecto; sin embargo, expresaron preocupación por el posible impacto que el movimiento del cerramiento podría tener en sus caballos, dado que estos animales se estresan con facilidad ante cambios y ruidos.

Como propuesta, solicitaron apoyo para la reparación de varias caballerizas, de manera que los animales se mantuvieran protegidos durante la intervención, evitando daños físicos o fugas. A cambio, se comprometieron a colaborar con el cuidado de los caballos para minimizar cualquier afectación durante las obras.

La empresa contratista aceptó el acuerdo.

El 15 de julio, el equipo social y técnico, junto con los propietarios, realizaron un recorrido de inspección por las caballerizas para identificar las reparaciones necesarias. Se determinó que nueve (9) caballerizas requerían intervención, siendo necesario el suministro de láminas de zinc, puntillas y madera para la reparación de techos, así como el reemplazo de algunas baretas de madera en mal estado.

5.10.1.3 Seguimiento a la adecuación de las caballerizas y al rodamiento del encerramiento

Durante el proceso de adecuación de las caballerizas y el rodamiento del encerramiento, el equipo social llevó a cabo un acompañamiento constante, realizando seguimiento cercano a las actividades ejecutadas y resolviendo las inquietudes planteadas por la comunidad.

Como parte de los trabajos, se logró la instalación de 32 láminas de zinc para la reparación del techo y se efectuó una jornada de limpieza general en las caballerizas.

La participación activa de los habitantes fue fundamental, quienes expresaron su satisfacción al evidenciar que las caballerizas estaban quedando en buenas condiciones y que la obra avanzaba de manera favorable. Este proceso de interacción permitió fortalecer la comunicación entre la comunidad y el proyecto, generando confianza y un ambiente de colaboración en torno a la ejecución de las obras.

Tabla 28.Socializaciones realizadas

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento a jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento de diagnóstico técnico de viviendas	8 de julio del 2025	barrio Chambacú, en un predio frente a la estación de transporte Transcaribe	✓ Registro de asistencia ✓ Registro fotográfico
Jornada de socialización y concertación con comunidad colindante – Rodamiento de cerramiento perimetral	15 de julio de 2025	Chambacú sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico
Seguimiento a la adecuación de las caballerizas y al rodamiento del encerramiento	Durante la intervención	Chambacú sector la pesebrera	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

Esta línea de intervención busca garantizar que la comunidad no solo esté informada sobre las obras, sino que también participe de manera directa en actividades que generen beneficios tangibles, como oportunidades de empleo, formación y fortalecimiento de capacidades.
A través de acciones de gestión social, se propicia la inclusión de mano de obra local y la atención a inquietudes y necesidades de los habitantes, contribuyendo así a establecer vínculos de confianza y cooperación entre el proyecto y la comunidad.

5.10.2.1 Recepción, selección e inducción de personal local para vinculación al proyecto

Durante el mes de julio, como parte de las acciones de gestión social, se llevó a cabo la recepción y atención de hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada perteneciente a la comunidad de Chambacú y de sus alrededores, a través del punto de atención habilitado para este propósito.

En total, se recibieron 5 hojas de vida. Tras el análisis de los perfiles, varias personas fueron contactadas para su posible vinculación al proyecto; de ellas, tres actualmente se encuentran trabajando en la obra.

A los seleccionados se les ofreció una socialización detallada sobre el proceso de vinculación laboral, aclarando que la contratación se realiza directamente a través del maestro subcontratado responsable de un trabajo específico.

Durante la inducción, el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSEQ) abordó temas como las responsabilidades dentro del proyecto, las normas que regulan el comportamiento en la obra y la importancia del uso correcto de los elementos de protección personal (EPP).

Esta actividad fortaleció la relación con la comunidad y reafirmó el compromiso del proyecto con la inclusión laboral de la población local en el desarrollo de la obra.

Tabla 29.Participacion

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Recepción, selección e inducción de personal local para vinculación al proyecto	Durante el mes de julio	Chambacú	✓ Registro fotográfico

Tabla 30. Registro fotográfico de trabajo social

REGISTROS FOTOGRÁFICOS	
	
Actividad: Recepción, selección e inducción de personal local para vinculación al proyecto **Fecha:** mes de julio del 2025	
	




Actividad: Acompañamiento a jornada de caracterización sociofamiliar y levantamiento de diagnóstico técnico de viviendas
Fecha: 8 de Julio del 2025




Actividad: Jornada de socialización y concertación con comunidad colindante – Rodamiento de cerramiento perimetral
Fecha: 20 de junio del 2025





Actividad: Seguimiento a la adecuación de las caballerizas y al rodamiento del encerramiento
Fecha: 28 de julio del 2025

6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, recurso humano y equipos dispuestos para los avances como se ha venido cumpliendo hasta la fecha, continuando los trabajos en áreas que tengan libres para intervenir, como culminación de la construcción de la cancha de futbol 11, acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos, culminar la construcción de las escalinatas y avanzar en el cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9 hasta donde el área actual lo permita.

- En ligas mayores, el avance en el presente periodo fue muy significativo, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para continuar con la construcción de las gradas de los diferentes escenarios, construcción cancha softbol, culminación construcción cancha múltiple, culminar parqueaderos, culminar cerramiento cancha múltiple, construcción de los accesos y el cerramiento perimetral y cerramiento de la cancha de softbol. Con el fin de aumentar el ritmo de trabajo y generar mayores avances en la programación de obras.

- Las diferentes dependencias del Distrito y el departamento Social de la Interventoría y el Contratista, continuar con los trabajos de reubicación lo antes posible de los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite culminar con la construcción de la cancha de futbol 9, baños y camerinos cancha futbol 9, escalinatas cancha futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares.

- Continuar con las capacitaciones: Mantener espacios formativos permanentes sobre temas críticos como trabajo seguro en alturas, manejo de maquinaria, primeros auxilios y prevención de riesgos prioritarios, fortaleciendo así una cultura de seguridad activa y consciente.

- Monitoreo permanente del uso de EPP: Reforzar la vigilancia sobre el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal, asegurando que cada trabajador cuente con dotación apropiada, completa y en buen estado, según el tipo de tarea que desempeñe.

- Implementar pausas activas: Fomentar pausas activas diarias durante la jornada laboral como herramienta para reducir la fatiga, prevenir lesiones osteomusculares y promover el bienestar físico y mental.

- Revisión y actualización de protocolos: Evaluar y ajustar periódicamente los procedimientos de trabajo seguro, adaptándolos a las condiciones específicas del proyecto, al avance de obra y a los aprendizajes obtenidos en campo.

- Gestión de riesgos específicos: Reforzar acciones preventivas frente a riesgos críticos como caídas a distinto nivel, manipulación de herramientas manuales, exposición a ruidos, polvo y agentes químicos, mediante controles técnicos, organizacionales y conductuales.

- Fomento de la comunicación efectiva: Incentivar el reporte inmediato de incidentes, condiciones inseguras o sugerencias por parte de los trabajadores, generando una cultura de confianza, diálogo abierto y mejora continua.

- Continuar con la implementación rigurosa de los programas del PMA, con especial énfasis en los relacionados con el control de emisiones, manejo de residuos y protección de fauna y flora.

- Se recomienda realizar mediciones periódicas de la calidad del aire y el ruido en áreas sensibles con el fin de verificar la efectividad de las medidas de control implementadas y asegurar condiciones ambientales adecuadas.

- Es necesario priorizar jornadas de formación orientadas al manejo de residuos peligrosos, la operación segura de la maquinaria y la protección de fuentes hídricas, especialmente en temporada de lluvias.

- Se sugiere identificar y formar personal estratégico que pueda asumir el rol de líderes ambientales dentro de los equipos de trabajo, promoviendo la aplicación de buenas prácticas y contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto en su fase operativa.

- Se requiere avanzar en la actualización y conservación de la señalización ambiental, particularmente en las áreas de almacenamiento y en las rutas de evacuación, a fin de mantener la seguridad y el orden en los frentes de obra.

- Se resalta la importancia de mantener un seguimiento continuo, fortalecer los mecanismos de diálogo con actores clave y promover soluciones concertadas que contribuyan al desarrollo armónico del proyecto y a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes del sector.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, terminación de levante en mampostería y avance en acabados de los accesos principales, baños y camerinos, , culminación de muro de cerramientos definitivo hasta donde el área disponible lo permite, etapa de culminación de la construcción del terreno de juego de la cancha futbol 11 e inicio de la construcción del cerramiento y terreno de juego de la cancha futbol 9, esto continua generando avances importantes en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.

- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el avance visible en la construcción de las estructuras de graderías de futbol y softbol, conformación de cancha de softbol, construcción de los dugout de la cancha de softbol, fundida de pavimento en parqueaderos, culminación de fundida de placa de concreto cancha múltiple, inicio de construcción de muro de cerramiento definitivo y de la cancha de softbol, e inicio de construcción de acceso principal del escenario.

- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.

- Durante el mes de julio de 2025, las actividades desarrolladas en el proyecto por el contratista Complejo Deportivo 2024 en el Nuevo Chambacú se ejecutaron bajo un enfoque preventivo sólido, cumpliendo con los protocolos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). No se presentaron accidentes laborales ni incidentes de gravedad, reflejando el compromiso colectivo del equipo con la protección de la vida, la salud y el bienestar en todos los frentes de obra.

- La ejecución continua de capacitaciones especializadas, orientadas al fortalecimiento del conocimiento técnico y la conciencia del riesgo.

- La realización sistemática de inspecciones de campo y controles operacionales en zonas críticas.

- El uso adecuado, obligatorio y supervisado de los Elementos de Protección Personal (EPP), lo que contribuyó a minimizar la exposición a riesgos inherentes a actividades como el trabajo en alturas, la operación de maquinaria y la manipulación de materiales.

- La ejecución del proyecto ha contado con la aplicación permanente de los programas ambientales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo cual ha favorecido el control y la mitigación

de los posibles impactos negativos asociados a la obra. En el marco de sus funciones, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría ha realizado un seguimiento detallado al contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, verificando el cumplimiento de cada una de las obligaciones ambientales establecidas.

- Dentro de las actividades supervisadas se destacan el fortalecimiento de los mecanismos de control relacionados con el manejo de insumos, el almacenamiento de materiales y las rutinas de mantenimiento preventivo, lo que ha contribuido a reducir los riesgos de afectación ambiental, garantizar el funcionamiento seguro de la maquinaria y fomentar el uso responsable de sustancias peligrosas. En cuanto a la gestión de residuos, se constató que el contratista desarrolló procesos de separación, almacenamiento temporal y disposición final en cumplimiento con la normatividad vigente, utilizando gestores autorizados, con lo cual se protege el entorno natural y se minimizan los impactos sobre el suelo y el agua.

- Se mantuvieron en operación los puntos ecológicos y las unidades sanitarias, aplicando medidas de aislamiento, limpieza y mantenimiento que evitan la contaminación de los recursos naturales. Las acciones preventivas también incluyeron la dotación y disponibilidad de kits antiderrames, así como la capacitación continua del personal en protocolos de atención a emergencias, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante posibles incidentes. Se implementaron medidas orientadas a controlar las emisiones y el ruido generado por las actividades constructivas, lo que contribuyó a preservar la calidad ambiental y el bienestar de las comunidades vecinas. Cabe resaltar que el proyecto cuenta con las autorizaciones legales necesarias para intervenir en el área de influencia, lo que respalda la ejecución de todas las actividades bajo criterios de responsabilidad ambiental y cumplimiento normativo.

- Durante el mes de julio de 2025, las acciones de gestión social adelantadas en el marco del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú evidencian un avance significativo tanto en la consolidación de procesos de comunicación con la comunidad como en la inclusión de mano de obra local.

- Las actividades de caracterización sociofamiliar, socialización con comunidades colindantes y seguimiento a la adecuación de caballerizas y cerramientos permitieron mantener un diálogo abierto y transparente, respondiendo oportunamente a las inquietudes de los residentes. Esto contribuyó a fortalecer la confianza, minimizar posibles conflictos y generar acuerdos que facilitan el desarrollo técnico de la obra.

- La recepción, análisis e inducción de hojas de vida reafirmaron el compromiso del proyecto con la generación de oportunidades laborales para los habitantes del barrio Chambacú y sectores aledaños, propiciando inclusión social y fomentando la corresponsabilidad comunitaria en el avance del proyecto.

- Las actividades desarrolladas reflejan una gestión social orientada a la participación activa, la concertación y la construcción de confianza mutua entre la comunidad, la contratista y la interventoría, asegurando que el progreso técnico del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú esté acompañado de una interacción social incluyente, transparente y sostenible.